



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA

VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2025

VOL. LXXIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 30 de enero de 2025

Núm. 5

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día jueves, 30 de enero de 2025, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muy buenos días a todos y a todas. Se da comienzo a los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hoy jueves, 30 de enero del 2025, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

Señora Portavoz.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señor Presidente, solicitamos un breve receso.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Usted lo tiene.

RECESO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo del señor Miguel Santiago.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Miguel Santiago proceda con la Invocación.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El señor Miguel Santiago Candelario, de la Oficina del Sargento de Armas, procede con la Invocación:

SR. SANTIAGO CANDELARIO: Muy buenos días, senadoras, senadores, público que nos visita, prensa, oficiales del Cuerpo y asesores, ponemos los trabajos del día de hoy, de la mañana de hoy en las manos del Señor Dios Todopoderoso.

Salmo 23. Este es el grupo que viene a tu presencia, Señor. *“Del Señor es la tierra y cuanto la llena, el orbe, y todos sus habitantes; Él la fundó sobre los mares, Él la afianzó sobre los ríos. ¿Quién puede subir al monte del Señor? ¿Quién puede estar en el recinto sacro? El hombre de manos inocentes y puro corazón, que no confía en los ídolos, ese recibirá la bendición del Señor, le hará justicia el Dios de salvación. Este es el grupo que busca al Señor, que viene a tu presencia, Dios de Jacob”.*

Que el Señor los bendiga. Y ponemos nuevamente los trabajos del día de hoy y posteriores en las manos de Dios Todopoderoso. Que el Señor les bendiga.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, tenemos varias Comisiones que están celebrando Reunión Ejecutiva para aprobar sus respectivos reglamentos, proponemos que se les autorice para continuar sus trabajos mientras transcurra la sesión. Las Comisiones son las siguientes: Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos; Comisión de Transportación, Telecomunicaciones [**y Asuntos Públicos**], Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. MATÍAS ROSARIO: Y la Comisión de Agricultura, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se incluya la Comisión de Agricultura. Si no hay objeción, autorizada.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se aprueben las Actas correspondientes a la sesión del jueves, 23 de enero del 2025 y la correspondiente al lunes, 27 de enero del 2025.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Toledo López, Reyes Berríos; las señoras Barlucea Rodríguez, Pérez Soto; el señor Molina Pérez; la señora Soto Aguilú; y los señores Matías Rosario y Rivera Schatz, solicitan Turnos Iniciales al Primer Vicepresidente).

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Toledo.

¿Alguien más?

SR. REYES BERRÍOS: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero póngase de pie para que mi vista lo logre alcanzar. Compañero Reyes.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Barlucea.

SRA. SOTO AGUILÚ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera [Torres] Soto Aguilú.

SR. MOLINA PÉREZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Quién fue, compañero?

Compañero Molina Pérez.

Entonces correspondería al compañero Gregorio Matías y un turno del presidente Thomas Rivera Schatz, que estaría cerrando los Turnos Iniciales. Procedemos entonces.

Continuamos con el Orden de los Asuntos.

Corresponde el turno al compañero Toledo.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas.

El mensaje de hoy va dirigido a una celebración que se está llevando a cabo en el Senado de Puerto Rico y que no solamente se queda en el día de hoy, sino que también se contempla para el día de mañana.

Tengo que agradecer a nuestro Presidente, el senador Thomas Rivera Schatz, al Senado de Puerto Rico, a las mujeres y hombres que participamos de la actividad de esta mañana para hacer conciencia de lo que es el cáncer cervical, de lo que es el tratamiento y la prevención de este tipo de cáncer. Y para invitarles a todos y a todas a tener los cuidados debidos para que una enfermedad como esta se pueda prevenir.

Por mucho tiempo las mujeres no fueron invitadas a la mesa a tomar decisiones importantes sobre asuntos que les impactaban directamente a ellas. Las luchas que tuvieron que dar para conseguir el voto, para participar activamente en el mundo del trabajo, para tener presencia en el mundo empresarial se dieron y alcanzaron metas, aunque tarde, pero bien alcanzadas.

Por mucho tiempo esas mujeres que no se podían sentar a la mesa dependían de que otros tomaran decisiones por ellas y por mucho tiempo muchas de ellas perdieron la vida precisamente porque desconocían de los tratamientos que estaban disponibles para ellas que podían acceder y que podían salvarle la vida.

El tema del acceso a la salud es un tema importantísimo para nosotros. El tema de la mujer es un tema importantísimo para nosotros. Y celebrar hoy aquí en el Senado una actividad como esta, como ustedes podrán ver, muchos de nosotros estamos utilizando las corbatas o los pañuelos alusivos a la campaña de “Las Voces de Rhaiza” precisamente para levantar conciencia no solamente a la mujer, no es solamente para despertar en las mujeres el interés y la necesidad de velar por su salud y

su seguridad, sino para que los hijos, los esposos, los abuelos, los nietos, los varones que dependemos en vida de muchas mujeres que hacen por nosotros muchas cosas, criarnos, cuidarnos, alimentarnos, educarnos, llevarnos por el camino adecuado y correcto de la vida, que también nosotros nos hagamos agentes de cambio y nos hagamos presentes en las vidas de nuestras compañeras.

Me honra saber que este Senado está repleto de mujeres, como debe ser; y me honra saber que son mayoría en este momento; y me honra saber que la Secretaria del Senado es una mujer y que toma las decisiones que se tienen que tomar como se tienen que tomar. Eso lo que quiere decir es que tenemos mujeres en posiciones muy importantes, como la Gobernación de Puerto Rico también, lugares que antes no eran accesibles para ninguna.

No demos esos lugares por sentado, porque hoy la mujer tiene oportunidad de batallar y de llegar a ocupar escaños para representar las voces de hombres y de mujeres en Puerto Rico y lo hacen tan bien que hoy día son mayoría. Eso es motivo de orgullo. Pero para que ese orgullo siga prolongándose tenemos que protegerlas, tenemos que cuidarlas y tenemos que darle las herramientas que ellas necesitan para tener una vida plena y saludable.

Ese es el compromiso que nosotros tenemos con cada una de las mujeres de Puerto Rico y del mundo y es el compromiso que hizo Rhaiza para asegurarse de que esta condición de cáncer cervical se pueda atender prontamente y se pueda curar rápidamente, porque es prevenible, es prevenible. No tenemos que lamentar la pérdida de vidas de mujeres ni en Puerto Rico ni en el mundo a razón de esta enfermedad.

Así que mi agradecimiento al Presidente del Senado por dedicar este día y mi invitación a que mañana sigamos usando el color “teal”, este azul medio verdoso, para conmemorar un momento tan importante y para crear conciencia de la protección que tenemos que tener para nuestras mujeres.

Esas son mis palabras.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Toledo.

Le corresponde al compañero Reyes Berríos.

SR. REYES BERRÍOS: Buenos días, señor Presidente.

Primero, agradecerle a Dios por permitirnos estar un día más aquí trabajando junto a todos nuestros compañeros.

Segundo, quiero reconocer a los jóvenes de la Escuela José Felipe Zayas de Coamo -mi escuela- que hoy se encuentran visitándonos en El Capitolio. Bienvenidos a la Casa de las Leyes.

Señor Presidente, hoy en uno de los periódicos de circulación en Puerto Rico amanecemos con una noticia de cuáles eran los pueblos que lamentablemente hoy no tienen el preciado líquido del agua que tanta falta hace, que tienen demasiadas interrupciones, y entre ellos se encuentran dos municipios de mi Distrito, Corozal y Naranjito. Situación que no es nueva para mí, porque las fui identificando durante la pasada campaña, casa a casa, y también la viví en carne propia, porque mi mamá cuida a mi abuela en su Municipio de Corozal y era preciso ver los malabares que tiene que hacer para tenerle el cuidado óptimo.

Hoy -¿verdad?- la Presidenta de la Autoridad hace énfasis -¿verdad?- sobre los procesos que están pasando tanto en Corozal y en Naranjito para que nuestra gente tenga los servicios óptimos de agua.

Yo tengo que reconocer en esa gesta no solamente a la Autoridad de Acueductos y sus funcionarios, sino también tanto el alcalde “Luiggi” García de Corozal y el alcalde Orlando Ortiz que han defendido sus municipios y exigiendo los servicios que merecen nuestros constituyentes. Sé de primera mano todo el esfuerzo que han hecho ambos alcaldes para exigir y hoy por fin tenemos reconstrucción en las plantas del Negros, también en los procesos de una nueva planta de filtro en Naranjito.

Por lo tanto, vamos a estar bien pendientes, señor Presidente, tanto de la Autoridad y ser esa mano amiga de nuestros alcaldes Orlando Ortiz Chevres y “Luiggi” García para que estos procesos se lleven a cabo como tienen que ser.

Nuestra gente no puede esperar más, estamos en pleno año 2025 y raya en lo irracional que todavía haya personas que tengan problemas con el servicio de agua. De qué nos vale construir grandes obras si la gente cuando está en su hogar no puede abrir el grifo y tener ese preciado líquido.

Por lo tanto, Presidente, le informo -¿verdad?- que vamos a estar reuniéndonos tanto con la Autoridad de Acueductos y poniéndonos a disposición de ambos alcaldes, porque yo sé que estos procesos se están encaminando de la forma correcta, pero no vamos a permitir que ningún proceso burocrático dilate más este servicio para nuestra gente. Nuestra gente no merece menos, nuestra gente merece el mejor servicio de acueducto.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Reyes Berríos.

Le corresponde el turno a la compañera Barlucea Rodríguez.

SRA. BARLUCEA RODRÍGUEZ: Muy buenos días, señor Presidente, compañeros senadores y senadoras, y a todos mis constituyentes del Distrito Senatorial de Ponce.

Desde el primer día, desde que prestamos juramento hemos llevado a cabo una serie de reuniones con nuestros alcaldes, líderes comunitarios y los designados a jefes de agencia y durante todas esas visitas nuestros alcaldes nos han presentado varias preocupaciones que estaremos atendiendo mediante legislación o canalizándola con los entes pertinentes, como, por ejemplo, el problema con la lentitud de la reconstrucción de las escuelas del área del Sur. Como es de conocimiento público, desde los terremotos hasta el día de hoy escuelas en los municipios de Guánica, Peñuelas y Yauco hemos visto que todavía están en la espera de ser demolidas, reconstruidas o rehabilitadas, y esto es una situación que afecta tanto a los maestros, como a los estudiantes.

Y como me expresaban los maestros y la Directora de la Escuela Áurea Quiles y Agripina Seda el pasado martes, es necesario y urgente que nuestros niños y jóvenes cuenten con espacios adecuados y en óptimas condiciones para ser el proceso educativo uno ameno, cómodo y que propicie un ambiente ideal para nuestros estudiantes.

Y en esa dirección estaremos planteándole al Secretario de Educación y a otros entes pertinentes todas estas situaciones que hemos recogido ese insumo de los alcaldes de los quince (15) municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce.

De igual manera los alcaldes nos han presentado la preocupación sobre la falta de fondos para la contratación de amas de llaves en los municipios de toda el área Sur para atender a nuestros adultos mayores que requieren servicios de apoyo en su hogar. A pesar de que hay unos esfuerzos en conseguir asignaciones de fondos para estos fines, no se han aprobado o desembolsado y los municipios elegibles de dichos fondos no han recibido ni un solo dólar para implementar estos servicios fundamentales. Y esto es otro asunto que estaremos atendiendo, de igual manera, mediante legislación o gestiones que estaremos realizando con nuestros secretarios de agencia.

Por nuestra parte reiteramos nuestro compromiso con cada alcalde del Distrito Senatorial de Ponce y con la Alcaldesa de Ponce para mantener esa comunicación directa y efectiva y poder trabajar mano a mano en los proyectos que sean prioritarios para cada municipio.

También durante estas últimas tres semanas nos hemos mantenido activos recorriendo el Distrito y atendiendo diversas situaciones que atentaban contra la salud, los servicios de salud que se le brindaba a la ciudadanía, como, por ejemplo, lo fue la situación que enfrentamos en el hospital de Utuado. Ante el anuncio del cierre de la sala de emergencia del hospital de Utuado inmediatamente

que recibimos la noticia a través de las redes sociales recurrimos a comunicarnos tanto con el Alcalde de Utuado, Jorgito Pérez, como con el Secretario de Salud, para atender la situación.

El Alcalde, el Secretario, el Representante y compañero Joíto Colón y esta servidora nos trasladamos a las instalaciones, nos reunimos con todas las partes involucradas y logramos llegar a unos acuerdos para evitar el cierre de la sala del hospital. Una situación que, como todos conocen, había generado gran preocupación en la comunidad y que logramos resolver mediante el diálogo y con un trabajo en equipo.

Y antes de culminar mi turno, no me quiero ir sin antes mencionar a una mujer y a una joven que serán reconocidas durante el día de mañana por el amigo y Alcalde de Peñuelas, Josean González, por esa contribución que han hecho ambas damas en el pueblo de “El Valle de los Flamboyanes”. Así que quiero expresarle mis felicitaciones a la artesana Milagros Borrero Fraticelli, mejor conocida como “Millie”, y es una mujer talentosa, emprendedora, que es natural del pueblo de Guayanilla, pero es hija adoptiva del pueblo de Peñuelas, y durante esta semana, específicamente el día de mañana, estará exponiendo sus obras tituladas: “*Soles, un encaje fino de aguja*” en las instalaciones del Municipio de Peñuelas.

De igual manera queremos extender nuestras felicitaciones a la joven Pamela Pacheco Irizarry, quien es la nueva Reina Infantil del Municipio de Peñuelas y se ha distinguido por ser una joven que se ha destacado en distintas iniciativas. Así que valoramos la contribución cultural tanto de “Millie”, como de Pamela, y saben que pueden contar con esta servidora.

Estas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Barlucea Rodríguez.

Le corresponde el turno a la compañera Pérez Soto.

SRA. PÉREZ SOTO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, senadores; y un saludo especial a esos estudiantes que están aquí visitándonos. Bienvenidos y que se repita esa visita.

Me uno a las palabras del compañero Wilmer. Y como todos saben, la crisis del agua hay uno de mis municipios del Distrito que salió en la prensa, que es Hatillo, y todos conocemos que esto es un problema que lleva años viejos en esa situación. Así que nos vamos a estar uniendo con Wilmer para hacer un reclamo y que nos den la explicación de lo que está pasando para poder ser también facilitadora del proceso y que mi Distrito no sufra de la crisis que hay, especialmente en el Municipio de Hatillo.

Aprovecho también esta oportunidad para invitarlos a todos ustedes, el Cuerpo aquí presente, que este próximo lunes, 3 de febrero, vamos a estar celebrando la apertura del “Mes de la Educación Ocupacional y Técnica del Departamento de Educación”. Esa apertura se va a llevar a cabo -como les dije- este próximo lunes, 3 de febrero, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) en la Rotonda de aquí de El Capitolio. Así que espero contar con su presencia.

Y un saludo especial a mi Distrito Senatorial, que saben que su senadora Brenda Pérez Soto va a estar presente y vamos a estar buscando la solución para la situación del agua.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Brenda Pérez Soto.

Le corresponde el turno al compañero Molina Pérez.

SR. MOLINA PÉREZ: Buenos días, Presidente, y a los compañeros aquí en el Cuerpo.

Recientemente tuve la oportunidad de pasar por el Municipio de Loíza para poder ver el problema y la emergencia que se está suscitando allí, grabé un video y saliendo de allí la Alcaldesa dice que refiere a Ética al nominado. No sale de una pa’ entrar en otra. Cuando vemos lo que ocurre allí, vemos confusión, no se está entendiendo lo que está ocurriendo. La Alcaldesa plantea que con

rocas puede detener la erosión costera; eso no es verdad. Y el Secretario propone una acción que técnicamente tampoco lo hace.

Me parece que vivimos en un tiempo y un momento que cada uno de nosotros podemos lograr que esto se acabe de una vez y por todas. No nos miremos si somos estadistas, independentistas o cualquier ideología. Me parece que de nuestro Cuerpo puede salir un proyecto que pueda acabar con estos problemas de una vez y por todas y que entendamos la magnitud.

A mí me parte el alma que las personas que viven justo allí estén defendiendo eso por apego, no por conocimiento de causa, y están próximos a presenciar una desgracia y hoy se les está advirtiendo aquí. Eso se puede detener. Nosotros tenemos la capacidad de ser los portaestandartes en este campo y, aunque muchos no sepan pronunciar las cosas, sí podemos trabajar en conjunto para arreglar nuestro país.

El Presidente está haciendo una Solicitud de Información al Instituto de Cultura; creo que es pertinente. Todo lo que ha ocurrido en los pasados años el Instituto de Cultura ha estado envuelto. Si se fijan en Playuela. ¿Quién no vio lo que ocurrió en Playuela? Se detuvo la intención de un proyecto ilegal, pero el Instituto de Cultura no había hecho su trabajo.

Ahora ocurre lo mismo en Esencia. No sé si los compañeros saben que nuestra civilización más antigua se ubica justo en los terrenos en Cabo Rojo donde se plantea hacer tal proyecto.

Yo no creo que el Instituto de Cultura tenga un registro bien documentado de todo lo que yo les acabo de decir.

Pues me parece que hay que buscar eficiencia, no destrucción. Me parece que llegó el momento de que se exija cumplimiento a nuestras agencias para que con la eficiencia arreglemos el destino de nuestro país. No quiero estar una vez más en las costas allí en Playuela, mucho menos en Cabo Rojo.

Así que me parece que es pertinente la Solicitud de Información. Pero sería una desgracia que nuestra cultura caiga en un nombre que se llama desarrollo económico; es incompatible, es incompatible.

Pero estaremos evaluando para que el pueblo entienda la magnitud a lo que se enfrenta nuestra cultura, nuestro idioma, por lo que luchamos cada día.

Así que espero desprendimiento de cada uno de ustedes, por favor. Yo quiero que nuestros hijos sientan de que este Senado tuvo la capacidad no de votar en bloque por lo que presentaba un partido, sino porque la conciencia de cada uno de los miembros del Cuerpo tuvo la capacidad de separar a un lado las ideologías y luchar por un mejor país.

Veo que constantemente vienen estudiantes al Capitolio; eso es bonito. Pero más bonito que se lleven el ejemplo de que nosotros tenemos la capacidad de trabajar en conjunto; eso no tiene precio.

Así que pronto vendrá en una propuesta y espero contar con el apoyo de cada uno de ustedes y trabajarlo con cada uno de ustedes y que Puerto Rico tenga un deslinde nacional para acabar de una vez y por todas con este problema.

Buenas tardes.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero **[Pérez Molina]** Molina Pérez.

Le corresponde el turno a la compañera Soto Aguilú y luego al compañero Gregorio Matías y luego al Presidente para el cierre de los Turnos Iniciales.

SRA. SOTO AGUILÚ: Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy nos levantamos con la buena noticia de una promesa cumplida bajo el Partido Nuevo Progresista. En febrero del año 2024 se había hecho la promesa de campaña que probablemente en un (1) año se iba a estar restaurando en Puerto Rico las residencias de Neurocirugía en Puerto Rico ante el Recinto de Ciencias Médicas. Ayer se anunció por parte de La Fortaleza la apertura de

veinticinco (25) nuevas residencias en Neurocirugía; veintiuna (21) de ellas son en residencias per se y cuatro (4) de ellas en subespecialidades.

Para fines del registro y las personas que nos visitan, poder en Puerto Rico formar médicos especialistas en Neurocirugía lo que significa es que tendremos especialistas para atender todas las condiciones en materias del sistema nervioso, que precisamente es el sistema maestro de cómo funciona el ser humano.

Felicito a todos los valientes, que son los nuevos residentes de esta nueva residencia de Neurocirugía en el Recinto de Ciencias Médicas.

De igual forma también no puedo dejar pasar por desapercibido el fulminante ataque que están recibiendo por los pasados días todos los funcionarios públicos de todas las agencias donde en este momento no hay nombrado o confirmado un Secretario en propiedad; y se dice que el Gobierno está inmóvil, y se dice que no se están trabajando en las agencias públicas. Pues tengo un gran mensaje para los opositores antagonistas. Lo que mueve al Gobierno es el servidor público, no es una persona, es un conjunto de personas. Y en todas las agencias de Puerto Rico tenemos servidores públicos comprometidos que todos los días están poniendo de su parte para echar a Puerto Rico hacia adelante. Decir, insinuar o insistir que no tener secretarios o administradores nombrados es sinónimo de un inmovilismo gubernamental, solamente viene y proviene de una mente caprichosa que no pone a Puerto Rico primero.

De igual forma también hace exactamente ciento veinticuatro (124) años tenemos Comisionados Residentes en Washington, DC. Ya vemos que en menos de ochenta y cinco (85) días cómo cambian los discursos. El Partido Popular Democrático hace ochenta y tres (83) días atrás decía que Pablo José Hernández no iba a ser el Presidente del Partido Popular, que solamente se iba a enfocar en ser Comisionado Residente y trabajar sobre el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Ahora la sede del Partido Popular Democrático está en venta al mejor postor. Ahora el Comisionado Residente desde Washington nos da clases de derecho migratorio y va a las comunidades, entre ellas las más vulnerables de los migrantes en el Municipio de San Juan, a decir: “Los apoyo, los cuido”. Sin embargo, no veo al Comisionado Residente trabajando ni sometiendo un solo Proyecto de Ley para la mejoría de la infraestructura, la liberación de fondos federales o trabajar para la aceleración de la reconstrucción de Puerto Rico.

¿Y a eso es lo que ustedes le llaman líder? ¿A eso es lo que ustedes le llaman futuro? Me parece que el tiempo me va a dar la razón, que todo es mucho ruido y pocas nueces.

También me llama la atención en el día de hoy tenerles que hablar a ustedes que cuando aquí se nos citan a las once de la mañana (11:00 a.m.), y usted tomó un juramento para servirle al pueblo de Puerto Rico, es a las once de la mañana (11:00 a.m.) que hay que estar aquí, no por nuestros visitantes o los que graban, es por esa responsabilidad innata que tenemos que tener todos nosotros de estar presentes y trabajar por el bienestar común.

Así que yo dejo claro para récord que en la medida que tengamos antagonismos es como único Puerto Rico no se mueve, pero en la medida que entendamos que vinimos aquí a trabajar por el bienestar general no tendremos problemas en seguir echando a Puerto Rico hacia adelante.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Soto Aguilú.

Le corresponde al Portavoz del Partido Nuevo Progresista, compañero Matías Rosario.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios lo bendiga, señor Presidente, y así bendiga mis hermanos senadores.

Usted sabe la situación que pasó con mi candidatura, que duré cincuenta y cinco (55) días esperando que me dijeran si gané o no. Por esa razón, luego de ese periodo le dije a mi esposa, a mi

madre y a mis hijos: “Yo no vuelvo a correr, en el 28 yo no vuelvo a correr”, le dije; los miré y nos alegramos, decimos: “Sí, no vamos a tener que estar pendientes a si ganaste o perdiste o lo que sea”. O sea, ya yo me liberé, y como yo me liberé de que no voy a correr en el 28, porque pensé que no lo voy a hacer y hasta ahora pienso que eso es lo que voy a hacer, yo voy a hacer lo que tenga que hacer por mi pueblo, y como tengo que hacer lo que tengo que hacer por mi pueblo sin pensar en si me gana o me quita votos, voy a decir lo que voy a decir ahora.

Hace unos días yo le contesté a un alcalde que luego de yo someter un proyecto no me pudo llamar por teléfono y lo que hizo fue tratar de darme pela por un anuncio o una de esas entrevistas de encargo donde tú dices lo que te da la gana y pones el título que tú quieras, y yo cuando vi esa noticia hice lo que yo entendía que era lo correcto, que era llamar al líder de él, al líder, al que yo conozco que es un líder, cuando hay problemas uno, busca conversar, busca solucionar para que no llegue a más. Pero cuando llamé a ese líder, ese líder pues tomó en menos lo que yo le pedí. Yo entendía que me había faltado el respeto en esa noticia, pues no dijo nada. Pues yo le contesté, porque ese líder, que se supone que si tiene liderato hubiese tratado de resolver, lo que lo tiró fue al aire, pues haz lo que tú quieras, como quien dice. Pues yo le contesté aquí.

Después que yo le contesté, ese líder, porque yo nunca dije el nombre del alcalde, aunque todos sabían quién era, ese líder, que es “Gaby” Hernández, no se dio cuenta que en la noticia que el alcalde aquel me ofendía a mí dijo esto al final: “Tengo una conversación pendiente con el Presidente de la Federación de Alcaldes y le voy a decir que espero que seamos la Federación que antes éramos, la Federación que escogía gobernadores, que elegía proyectos, que era importante para las causas importantes de Puerto Rico.” Eso dijo el Alcalde. Y dijo: “Yo entiendo que Gaby va a cambiar su pensamiento este cuatrienio y eso lo estaré hablando con él”.

O sea, su amigo, el que usted salió a defender dice que usted es mediocre, que en esa Presidencia usted no está haciendo lo que tiene que hacer. Eso dijo su amigo. Acuérdesese que como yo soy policía, un simple policía, como usted decía, los policías nos dan examen e interpretamos. Pues yo interpreto que aquí su amigo, el que usted, después de ofenderme a mí, pensó que era nada le dijo a usted “mediocre”. Usted le dice a él “el rebelde” y él le dice a usted “el mediocre”. Eso lo dijo su amigo, el Alcalde.

Yo le voy a decir una cosa, Alcalde, yo vine aquí a luchar por la gente, por los servidores públicos, por las personas humildes, por el trabajador puertorriqueño. Yo vengo a luchar por usted, Alcalde, y por los demás alcaldes. Pero si usted se hace enemigo mío por un proyecto que yo lo que quiero es darle vida a unos servidores públicos, le digo lo mismo, bienvenido sea, Alcalde. Esto lo podíamos resolver.

¿Sabe algo, Alcalde? Yo tuve mil diferencias con Pedro Pierluisi -todo el mundo cree aquí que yo con Pedro me decía las cosas y me reunía-, tuve mil diferencias, pero las resolvíamos en lo interno, porque yo sé que esas cosas se resuelven en lo interno. Desde esta silla yo estuve que estar peleando cuatro (4) años como Minoría defendiendo nuestro Partido. ¿Dónde estaba usted? Ah no, pero como es Gregorio Matías. Pero yo estoy acostumbrado a eso. Hay policías que le tienen miedo a enfrentarse a los delincuentes, pero son guapos con los propios policías.

No voy a permitir que me pase, Alcalde. Yo no voy a permitir que usted me trate de chantajear diciendo que yo le estoy hablando a los federados o no; primero le hablé a O’Neill y ahora le hablo a usted, es a usted que le estoy hablando. No haga el truco que hace los que se creen guapos, que provocan y después buscan los demás diciéndole que yo quiero pelear con ellos también. Fue con usted, ahora le estoy hablando a usted Gabriel Hernández. A mí no me trate de amedrentar, yo voy a hacer lo que tenga que hacer por el pueblo, lo he hecho, he defendido al Partido, lo he defendido a

usted, he defendido al Gobernador, para que usted trate de darme “pam pam”. No lo voy a permitir ni a usted ni a nadie.

Así que tenga cuidado, Alcalde. Usted podía hablar conmigo, pero usted lo quiso hacer público, lo publicó en su página, en todas las páginas, mandó a que me llamaran. No, Alcalde, no voy a permitir la falta de respeto, porque si me lo falta a mí y me amedrenta a mí, entonces los demás van a coger miedo. No, no, este es el Senado de Puerto Rico y vamos a luchar por la gente.

Y antes de terminar le voy a decir algo, Alcalde. La chopa y el tiburón son dos peces, pero solamente una chopa ilusa piensa que muerde igual que un tiburón.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero portavoz Matías Rosario.

Le corresponde el turno y cierre, sin límite de tiempo, al Presidente del Senado, compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente y compañeros senadores. Quisiera aprovechar este turno para dos (2) temas en particular.

En primer lugar, el tema de la zona marítimo terrestre. Sin lugar a dudas, tenemos que provocar legislación que proteja -¿verdad?- la Zona Marítimo Terrestre y esté libre de abusos de discreción o de abusos de cualquier tipo. Y ese es nuestro norte -¿verdad?- y no tenemos problemas en trabajar eso en conjunto con todos los compañeros que componen el Senado de Puerto Rico y probablemente alguna iniciativa que pueda surgir de la Cámara. Pero no debe haber duda de que vamos a hacer los que nos corresponde hacer con el mayor sentido de responsabilidad. Y en ese tema, pues, estoy seguro de que podemos trabajar algo en conjunto.

Segundo tema que yo quería tocar en el día de hoy es específicamente el Proyecto del Senado 273.

Alguna gente ha estado en los medios de comunicación haciendo planteamientos de que queremos eliminar el Instituto de Cultura y han estado planteando que de alguna manera estamos atacando el alma, la custodia, la preservación de lo que es nuestra cultura. Y el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura, pues, ha dicho que cómo es posible que alguien presente un proyecto y no lo consulte con él. Bueno, pues eso pasa todos los días. Este es el 273 y nadie le preguntó a él por los doscientos setenta y dos (272) previos.

Pero yo quiero poner en perspectiva lo siguiente, ni el Director Ejecutivo ni la inmensa mayoría de los periodistas que han reseñado este tema han leído el Proyecto. Estamos transfiriendo lo que es la responsabilidad de lo que hoy se conoce como el Instituto de Cultura sin quitarle -¿verdad?- esa responsabilidad y sin quitarle la defensa que merece la propiedad mueble, inmueble y todo lo que representa el Instituto de Cultura al Gobierno de Puerto Rico.

Y yo quisiera que los compañeros senadores que están aquí o el público que pueda estarnos escuchando u observando reflexionen si recuerda algún logro del Instituto de Cultura. Si en algún municipio, particularmente mis compañeros Senadores de Distrito, usted ha escuchado o sabido de algo bueno que haya hecho el Instituto de Cultura. Tal vez los haya.

Pero la realidad es, compañeros y compañeras, que se ha tratado de politizar este *issue* por sencillamente querer lograr unas eficiencias y unas capacidades que al día de hoy el Instituto de Cultura y por muchos años ha demostrado que no tiene.

De los museos que administra el Instituto de Cultura la mayoría están deteriorados y otros cerrados. Las obras de arte que le toca custodiar están destruidas. El Archivo General. Y podemos hacer una lista grande y ha fallado en todas.

Le voy a decir en lo que no ha fallado, en repartirle contratos a sus allegados, que no tienen nada que ver con la cultura de Puerto Rico; en viajar por todas partes del mundo sin lograr

absolutamente nada. Y decía el Director Ejecutivo en un programa de la mañana de hoy que Ricardo Alegría estaría alarmado. ¡Alarmado está con usted y con lo que usted ha hecho! Que ha permitido el deterioro de obras importantes y ha provocado el deterioro de museos y ha cerrado otros y no ha logrado absolutamente nada desde esa posición.

¿Y por qué Desarrollo Económico? Bueno, pues porque nuestro patrimonio tiene un valor histórico y tiene un valor turístico y solamente si lo promocionamos, ¡lo protegemos primero!, lo ponemos en condiciones, lo utilizamos, no para venderlo como alguna gente aquí decía, ¡aquí no se pretende vender nada! ¡Por supuesto que no! ¡Protegerlo, pero con la capacidad y el compromiso de hacerlo bien, no como se ha hecho hasta el día de hoy!

La inmensa mayoría de los municipios ha tropezado con el Instituto de Cultura en el desarrollo de obras que no tienen ningún impacto arqueológico severo.

Y yo voy a plantear lo siguiente, señor Presidente y compañeros senadores. Los que son abogados saben que normalmente un abogado no hace una pregunta para la cual no conoce la respuesta, y yo le voy a pedir, y el Senado va de manera formal así hacerlo, al Director del Instituto de Cultura que nos provea lo siguiente -esto no lo van a ver en la prensa, esto no lo van a ver en la prensa-:

1. El total del presupuesto del Instituto de Cultura para el año fiscal en curso.
2. El presupuesto de nómina desglosado entre puestos regulares y de confianza.
3. El presupuesto de contratos, detallando los mismos.
4. Desglose por año, desde el 2018, detallado el uso de fondos federales recibidos por el Instituto de Cultura, incluyendo contratos bajo los siguientes Programas: ARPA, FEMA, CDBG-DR, CDBG-MIT, CARES Act y cualquier otro fondo federal.
5. Total de fondos solicitados, obligados y desembolsados bajo el Programa CDBG-DR y CDBG-MIT, desglosados por proyecto y por año desde el 2018.
6. Número de proyectos completados con fondos de CDBG-DR y CDBG-MIT, desglosados por año desde el año 2018.
7. Referidos realizados al Contralor, la Oficina del Inspector General u otro ente similar relacionados con irregularidades en contrataciones desde el 2018.
8. Copia de contratos o cualquier tipo de acuerdo con instituciones para el uso, préstamo o custodia de piezas, de obras, artefactos, desglosados desde el 2018.
9. Detalle de las ayudas económicas otorgadas a artistas -óiganme bien-, a artistas, a través de los programas gestionados por el Instituto de Cultura, incluyendo criterios, montos, procedimientos, contratos ejecutados con nombre del recipiente y la fecha de vigencia desglosado por año desde el 2018.
10. *Grants* federales solicitados por el Instituto de Cultura para infraestructura, especificando los fondos solicitados, su propósito y estado desglosado desde año desde el 2018, por año.
11. Listado de todas las propiedades inmuebles propiedad o bajo la tutela del Instituto de Cultura de Puerto Rico, incluyendo si las mismas se encuentran abiertas o cerradas y desde cuándo.
12. Inventario detallado de todas las obras, piezas, artefactos y bienes similares propiedad o custodiados por el Instituto de Cultura, incluyendo el lugar físico donde actualmente se encuentran, donde están ahora mismo.
13. Cantidad de edificios u oficinas cerradas por los daños del huracán María.

14. Medidas tomadas por el Instituto en respuesta al colapso del techo del Fortín Mirasol en Vieques, independientemente de los fondos FEMA, y que no incluyen el desastre ocasionado por la Tormenta Ernesto.
15. Total de visitantes registrados en las facilidades del Instituto de Cultura Puertorriqueño en los últimos cinco años.
16. Desglose detallado de los fondos y copia de los contratos destinados a las Campechadas, incluyendo detalles sobre los artistas, productores y demás personal contratado.
17. Gastos relacionados con la elaboración de CDs de música, especificando artistas, productores y otros contratados, así como los costos asociados.
18. Gastos relacionados con la producción del podcast del Instituto de Cultura, incluyendo contratos, artistas, productores involucrados, así como cualquier costo de alquiler.
19. Datos sobre el impacto del podcast, incluyendo cantidad de episodios publicados, total de suscriptores, promedio de tiempo de audiencia acumulado dividido en meses, retorno de inversión y toda estadística relevante.
20. Fechas y temas de las reuniones del Director Ejecutivo con las uniones y sus representantes. -Con los trabajadores, con las uniones-.
21. Listado de las querellas de empleados presentadas ante la unión, la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) y otras entidades relacionadas en los últimos ocho años.
22. Personal asignado a la otorgación de recomendaciones para permisos del Instituto de Cultura Puertorriqueña, incluyendo su cantidad y funciones específicas.
23. Descripción detallada del proceso de recomendaciones de permisos del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
24. Cantidad de recomendaciones emitidas mensualmente por el Instituto en los últimos cinco (5) años.
25. Tiempo promedio real para la emisión de las recomendaciones de los permisos.
26. Número de solicitudes de revisión de permisos y endosos que han excedido los 30 días en los últimos cinco (5) años.
27. Informe de todos los viajes realizados en los últimos cinco (5) años, incluyendo:
 - Fechas
 - Ciudad de destino
 - Propósito del viaje
 - Presupuesto asignado
 - Personal que acompañó al Director Ejecutivo
 - Gastos incurridos y fondos utilizados.

Y este documento, este requerimiento se le va a enviar al señor Director Ejecutivo para que en quince (15) días lo produzca. Y cuando tengamos esa información yo quiero que aquellos que de alguna manera insinuaban que nosotros estábamos atentando contra la cultura, ¡me digan quién es el que ha sido un irresponsable y un incompetente defendiendo y atendiendo la cultura de Puerto Rico! Cuando tengamos esa información para que ustedes vean cuál ha sido el uso de los últimos cinco (5) años.

Y, yo me arrepiento de una sola cosa en cuanto al Proyecto 273, no haberlo presentado en mi primera Presidencia.

No hay nada más puertorriqueño que la Bomba y la Plena. Pregúntenle a las organizaciones de Bomba y Plena si el Director Ejecutivo los atiende, si los ha auspiciado, si les ha dado todos los privilegios que le ha dado a otras personas.

Decía el Director Ejecutivo en un programa de radio hoy que no había tenido el placer de conocerme, yo tampoco lo conozco, ¿verdad? Pero, hablando de placeres o decepciones, yo no lo he podido conocer a él, pero he tenido la gran decepción de ver cómo los permisos allí mueren, de ver cómo han decaído los museos, unos cerrados, otros abriendo, operando deficientemente, y cómo está deteriorándose una cantidad de obras y cómo han ubicado selectivamente en unos lugares ciertas horas para beneficiar a otras personas. Esa sí que ha sido una gran decepción.

Así que, a los amigos de la prensa de Puerto Rico, a los de la izquierda, a los comunistas, que son los que rápido salen hablando y se creen que son dueños de la cultura, vamos a ver, cuando tengamos esta información y cuál ha sido el desempeño en los últimos cinco (5) años ¡Quién ha sido el enemigo número uno de la cultura de Puerto Rico! ¡Quién ha sido el enemigo número uno del patrimonio, dejándolo decaer, deteriorarse y cerrando facilidades! Vamos a ver cuándo llegue esta información si lo van a plantear o no.

Y, ciertamente, pretender encapsular el patrimonio puertorriqueño, nuestra música, nuestras tradiciones, nuestro, todo lo que tiene que ver con nuestra cultura, no da el curso de acción correcta. Por el contrario, traer a los cientos de miles de visitantes que podrían llegar a Puerto Rico para disfrutar de ese patrimonio es lo que debe ser nuestro norte, es lo que debe ser el propósito.

Pero el diseño, la estructura de este proyecto, de esta agencia del 1955, está obsoleta. Y nosotros no queremos que se regale, que se venda, que se... nada de eso, pero no podemos permitir que el diseño que hay hoy, que lleva en deterioro marcado y acelerado en nuestro patrimonio, continúe.

Y entonces, a todos los que me han llamado, ¿verdad? “Mire, queremos una reacción suya sobre el Proyecto 273”, pues yo respaldo ese Proyecto y lo vamos a echar hacia adelante. Y si los compañeros tienen alguna enmienda para hacerlo mejor, pues, claro que sí. Si podemos usar un lenguaje mejor para garantizar nuestro patrimonio, pues, claro que sí. Si podemos tener un lenguaje más efectivo para promover y defender y enaltecer nuestra cultura, pues, claro que sí. Pero a mí que no me venga a decir que él es el alma de la cultura, quien ha estado cinco (5) años destruyendo el patrimonio y viviendo como un rey.

Así que nosotros vamos a esperar por quince (15) días laborables -para que tenga el mayor espacio- y si no nos trae la información lo vamos a llevar al tribunal. Y cuando tengamos la información lo vamos a traer aquí para que le responda a todos los senadores y nos diga qué ha hecho.

Así es que aquí está la Petición, posiblemente no lo van a reseñar, lo cual no me molesta, porque la típica agenda de la prensa colonial, corrupta, payolera y faenera que hay aquí, con motivaciones políticas, los derrotamos una y otra vez. Ya me aburre ganarles. Y yo vine aquí a trabajar, no a complacer a la prensa. Por mí pueden coger sus micrófonos, sus lápices y sus libretas y hacer lo que ellos quieran. Para que les quede clarísimo, para que les quede clarísimo.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, antes de continuar, usted en su Turno Inicial ha hecho una Petición que obviamente interpreto que iría al turno de Mociones en un segundo Calendario, para entonces...

SR. RIVERA SCHATZ: Claro.

Y tengo entendido que el compañero Portavoz del Partido Popular había hecho una Petición...

PRIMER VICEPRESIDENTE: Correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: ...que no estaba... ¿Lo incluyeron?

PRIMER VICEPRESIDENTE: Para incluirlo entonces, para que se denote que en el Turno Inicial se incluiría en el turno de Mociones y de ahí se aprobaría.

SR. RIVERA SCHATZ: Sí, quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, si me permite.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, me informan que está para el segundo Calendario su...

SR. RIVERA SCHATZ: Claro. Pero quiero aprovechar la oportunidad para que en los incisos 5 y 6 de la Petición se añada FEMA, en los incisos 5 y 6 de la Petición de Información y se añada los fondos FEMA.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Pues entonces que se tome para la Secretaría para el Segundo Orden de Calendario, que creo que está en proceso, incluido, y para el tercero. ¿Y en el primero? En el primero. Me informa que está en el Primer Orden de los Asuntos.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Breve receso en Sala.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. MATÍAS ROSARIO: Se ha circulado un Segundo Orden de los Asuntos, proponemos que se atienda simultáneamente con el Primer Orden ya circulado.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, que así se haga.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la Primera Relación de Proyectos de Ley radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Gregorio Matías Rosario:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 284

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para crear la “Ley de Legitimación Activa Ambiental”, a los fines de otorgar legitimación activa estatutaria plena a cualquier persona en Puerto Rico que, motivada por el propósito de hacer valer la política pública ambiental, interese presentar, intervenir, solicitar reconsideración, recurrir o apelar como parte en cualquier acción o causa civil o administrativa bajo cualquier ley, reglamento u otra fuente jurídica que verse sobre asuntos ambientales, ecológicos o relacionadas a la protección, conservación o desarrollo de los recursos naturales o que tengan un impacto directo o indirecto en cuanto a estos asuntos; enmendar las Secciones 3.5, 3.15, 4.2 y 4.7 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 9.8, 13.1, 14.1 y 14.6 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 12 y

19 de la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; y para decretar otras disposiciones complementarias.”
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 285

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 6041.11 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de reducir las penalidades por dejar de rendir ciertas Declaraciones Informativas, Planillas y Estados de Reconciliación, Informes de Transacciones, Declaraciones de Corredores o Negociantes de Valores; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 286

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer la “Ley de Protección a los Vendedores de Propiedad Inmueble No Tasada” con el propósito de implementar un procedimiento referente a los fondos retenidos por instituciones financieras, aseguradoras o compañías de seguros de título relacionados con la compra de un bien inmueble que no hubiere sido tasado para fines contributivos; requerir la rápida tasación por parte del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales de las propiedades no tasadas contra las cuales existen fondos retenidos para el pago de la contribución; disponer de un proceso expedito en los casos en que, luego de la compraventa, la institución financiera, aseguradoras o compañías de seguros de título retenga fondos del sobrante a un vendedor para pagar facturas de cobro del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que se puedan expedir luego de la venta; fijar responsabilidades referente a los fondos retenidos no reclamados luego de haberse subsanado la causa de la retención; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 287

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer una licencia de estudios profesionales en beneficio de los empleados públicos y de la empresa privada que se encuentren estudiando algún grado académico a nivel graduado o subgraduado en alguna institución educativa de Puerto Rico, a los fines de permitir que puedan adquirir grados académicos o licencias profesionales; para establecer la forma en que dichos empleados habrán de acogerse a dicha licencia.”
(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 288

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para declarar el día 14 de abril de cada año como “Día del Natalicio de Antonio Paoli”; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 289

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 7 de 4 de marzo de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas”, a los fines de mantener los beneficios otorgados por la “Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas”.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se dé por leída y aprobada la Primera Lectura de hoy jueves, 30 de enero del 2025.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 92.

La senadora Román Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 4, 5, 24, 34, 55 y 90; y la senadora Román Rodríguez y el senador Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 97, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

El senador Rosa Ramos ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 133 y 135, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de las medidas.

La senadora Soto Tolentino ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 4, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se reciban.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, un breve receso.

RECESO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 28 de enero de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 16 de enero de 2025, hasta el jueves, 23 de enero de 2025.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 28 de enero de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 28 de enero de 2025, hasta el lunes, 3 de febrero de 2025.

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 25-06, para la creación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado y la adopción de las normas y procedimientos internos para el proceso de evaluación de funcionarios nominados por la gobernadora y enviados para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

El senador Rivera Schatz ha radicado la Petición de Información 2025-0005:

“El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) administra fondos públicos y bienes culturales de alto valor histórico para Puerto Rico. Como entidad responsable de preservar el patrimonio cultural y garantizar el uso eficiente de los fondos asignados, resulta imperativo que se provea información detallada sobre su gestión administrativa, presupuestaria y operativa.

La transparencia en el manejo de los fondos públicos y la administración de propiedades y bienes culturales es esencial para la rendición de cuentas y la confianza pública. En ese sentido, esta solicitud busca obtener información específica sobre las finanzas, contratos, bienes inmuebles, proyectos culturales y fondos federales administrados por el ICP.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Instituto de Cultura Puertorriqueña, por conducto de su Director Ejecutivo, que someta la siguiente información dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA:*

La siguiente información detallada:

1. Total del presupuesto asignado al ICP para el año fiscal en curso.
2. Presupuesto de nómina desglosado entre puestos regulares y de confianza.
3. Presupuesto de contratos, detallando los mismos.
4. Desglose por año desde el 2018 detallado del uso de fondos federales recibidos por el ICP, incluyendo contratos, bajo los siguientes programas:
 - ARPA
 - FEMA
 - CDBG-DR
 - CDBG-MIT
 - CARES Act
 - Cualquier otro fondo federal recibido.
5. Total de fondos solicitados, obligados y desembolsados bajo CDBG-DR y CDBG-MIT, desglosado por proyecto y por año desde el 2018.
6. Número de proyectos completados con fondos CDBG-DR y CDBG-MIT desglosado por año desde el 2018.

7. Referidos realizados al Contralor, la Oficina del Inspector General u otro ente similar relacionados con irregularidades en contrataciones desde el 2018.
8. Copia de contratos o cualquier tipo de acuerdo con instituciones para el uso, préstamo o custodia de piezas, obras, artefactos, etc desglosado desde el 2018.
9. Detalle de ayudas económicas otorgadas a artistas a través de los programas gestionados por el ICP, incluyendo criterios, montos, procedimientos y contratos ejecutados con nombre del recipiente y fecha de vigencia desglosado por año desde el 2018.
10. Grants federales solicitados por el ICP para infraestructura, especificando los fondos solicitados, su propósito y estado desglosado por año desde el 2018.
11. Listado de todas las propiedades inmuebles propiedad o bajo la tutela del ICP, incluyendo si las mismas se encuentran abiertas o cerradas y desde cuándo.
12. Inventario detallado de todas las obras, piezas, artefactos y otros bienes similares propiedad o custodiados por el ICP, incluyendo el lugar físico donde actualmente ubican las mismas.
13. Cantidad de edificios u oficinas cerradas por daños del huracán María.
14. Medidas tomadas por el ICP en respuesta al colapso del techo del Fortín Mirasol en Vieques, independientemente de los fondos FEMA, y que no incluyen el desastre ocasionado por la Tormenta Ernesto.
15. Total de visitantes registrados en las facilidades del ICP en los últimos cinco años.
16. Desglose detallado de fondos y copia de los contratos destinados a las Campechadas, incluyendo detalles sobre los artistas, productores y demás personal contratado.
17. Gastos relacionados con la elaboración de CDs de música, especificando los artistas, productores y otros contratados, así como los costos asociados.
18. Gastos relacionados con la producción del podcast del ICP, incluyendo los contratos, artistas y productores involucrados, así como los costos de alquiler.
19. Datos sobre el impacto del podcast, incluyendo cantidad de episodios publicados, total de suscriptores, promedio de tiempo de audiencia acumulado dividido en meses, retorno de inversión y toda estadística relevante.
20. Fechas y temas de las reuniones del Director Ejecutivo con las uniones y/o sus representantes en los últimos ocho años.
21. Listado de querellas de empleados presentadas ante la unión, la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) y otras entidades relacionadas en los últimos ocho años.
22. Personal asignado a la otorgación de recomendaciones para permisos en el ICP, incluyendo su cantidad y funciones específicas.
23. Descripción detallada del proceso de recomendaciones de permisos en el ICP.
24. Cantidad de recomendaciones emitidas mensualmente por el ICP en los últimos cinco
25. (5) años.
26. Tiempo promedio real para la emisión de recomendaciones de permisos.
27. Número de solicitudes de revisión de permisos y endosos que han excedido los 30 días en los últimos cinco (5) años.
28. Informe de todos los viajes realizados en los últimos cinco (5) años, incluyendo:
 - Fechas
 - Ciudad de destino
 - Propósito del viaje
 - Presupuesto asignado

- Personal que acompañó al Director Ejecutivo
- Gastos incurridos y fondos utilizados.

Se solicita que se remita copia de esta petición al Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

Del senador Toledo López, Presidente, Comisión de Gobierno, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Padilla Alvelo, Presidenta, Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Soto Tolentino, Presidenta, Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Santiago Rivera, Presidente, Comisión de Asuntos Municipales, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Rivera Schatz, Presidente, Comisión de Reglas y Calendario, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2024, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”.

--- --

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones del segundo Orden de los Asuntos:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 25-07, para enmendar la Orden Administrativa 2025-02 que establece el sello oficial del Senado de Puerto Rico a los efectos de autorizar la impresión del sello oficial en sus diversas variantes de inverso y blanco y negro.

El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-6:

“El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de la Familia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria, Suzanne Roig-Fuertes, que someta la siguiente información, conforme a la **Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de tres (3) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.**

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DE PUERTO RICO:*

La siguiente información detallada:

1. Provea copia a este Senado de la instrucción, carta circular, memorando o comunicación enviada desde su agencia donde se requiere información de personas con estatus migratorio indefinido que reciben servicios de su agencia.
2. Someta un memorando donde exprese con detalles el propósito de esa solicitud. Si bien ha expresado que es para brindar una “continuidad de servicios”, indique cómo la gestión de esos servicios para esta comunidad con estatus migratorio indefinido puede ser distinto al que se ofrece a cualquier otro ciudadano que recibe ayudas del Departamento de la Familia.

3. Informe la manera en que se va a custodiar esta información en el Departamento de la Familia.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-7:

“Recientemente, la jefa de fiscales de Puerto Rico, Lynnette Velázquez Grau emitió una comunicación a las Fiscalías de Distrito donde les requiere que provean un listado de las víctimas y los testigos con estatus migratorio indefinido. Resulta medular que se le brinde a este Senado de Puerto Rico el contexto en que surge esta petición a las fiscalías y procuradurías de Distrito de manera que este Alto Cuerpo conozca el propósito que se tiene con ese requerimiento realizado por instrucciones de la secretaria designada, la licenciada Janet Parra Mercado.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Justicia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria, la licenciada Janet Parra Mercado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **tres (3) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Provea copia a este Senado de la instrucción, carta circular, memorando o comunicación enviada a las Fiscalías y Procuradurías de Distrito donde se requiere información sobre el estatus migratorio de las víctimas y testigos.
2. Someta un memorando donde exprese con detalles el propósito de esa solicitud a las distintas Fiscalías y Procuradurías de Distrito. Si bien ha expresado que es para gestionar “programas de ayuda existentes”, indique cómo la gestión de esos programas para esta comunidad con estatus migratorio indefinido puede ser distinto al que se ofrece a cualquier otro ciudadano que es víctima o testigo.
3. Informe la manera en que se va a custodiar esta información en el Departamento de Justicia, considerando que se trata de víctimas y de testigos de causas criminales que se ventilan en los foros judiciales del País.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en el inciso b. de las Peticiones y Notificaciones recibimos una comunicación por parte de la Cámara de Representantes, proponemos brindarle el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, desde el pasado martes, 28 de enero del 2025 hasta el 3 de febrero del 2025.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se otorga el consentimiento.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, en el inciso d. de las Peticiones y Notificaciones hay una Petición del señor Presidente del Senado, para que se apruebe.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Breve receso.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. MATÍAS ROSARIO: ...b. y c. hay dos Peticiones presentadas por el senador Hernández Ortiz, para que se autoricen.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se reciban las restantes Peticiones y Comunicaciones de ambas Órdenes de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se reciben.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2025-18

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Teddy Morales López, Aníbal Jiménez Rivera, Víctor J. González Acevedo, Christian Rodríguez Cordero, Fransheliz Rivera Castro, César R. Cruz Molina, Daniel J. Rivera Martínez, Joel Medina Vázquez, Carlos J. García Álvarez, Jonathan Hernández Román, César A. Pérez Cora, Josué N. Flores Ayala, Jorgelito Hernández, Alfonso E. González García, Iván Figueroa Sanabria, José L. Torres Soto, José L. López Pagán, Ramón Cardona Dosal, Carlos M. Pérez Escobar, Anthony S. Lozada Dávila, Noel A. Sánchez Duque, Alfonso E. González García, Iván Figueroa Sanabria, José L. Torres Soto, José L. López Pagán, Ramón Cardona Dosal, Carlos M. Pérez Escobar, Anthony S. Lozada Dávila, Noel A. Sánchez Duque, Irving D. Valentín Ortiz, Cesar Pérez Cora, Carlos Pérez Escobar, José M. Reyes Agosto, Gadiel Bonilla Álamo, Ramón Cardona Dosal, Jonathan Hernández Román, José A. Quiñones Scott, José A. Vélez Burgo y David Cardona Rivera, con motivo de su reconocimiento por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-19

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes de la Oficina de Relaciones con la Comunidad y Liga Atlética Policiaca, por su reconocimiento como Unidad del Año.

Moción 2025-20

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al señor Miguel Pérez Lugo, por sus logros como diseñador de la alta costura y por su labor social como voluntario ayudando a personas sin hogar.

Moción 2025-21

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Solano Burgos Álvarez, Miguel A. Soto Garay, Juan C. Rodríguez Hernández, Juan C. Díaz Ortiz, Kristian R. Amado Roldán, Emily D. Valentiín González, Diana Rodríguez Báez, Víctor J. Santos Cruz, Ana A. Meléndez Ayala, Félix Vega Velázquez, Gerardo R. Mendoza Román, Bryan O. Herrera Hernández, Yajaira Santiago Latimer, Lionell Alonso Burgos, Luis García Díaz, Francly L. Medina Márquez, Clemente Hernández Villalba, Abraham Camacho, Marlene Silva Santiago, Víctor E. Muñiz Miranda, Gregorio E. Camacho Padrón, Elvin O. Dávila Meléndez, Carmelo J. Carmona Rivera, Germán Rengel Flores, Oscar Morales Laboy y Luz O. Cepeda Ramos, con motivo de su reconocimiento por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-22

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la agente Lizandra Aponte Rodríguez, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-23

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al sargento Anthony O. Eggea Guardarrama, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-24

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al sargento David Correa Zayas, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-25

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al sargento Roberto Flores Flores, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-26

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la agente Glorivee Del Valle Ocasio, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-27

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al agente José D. Campos De Alba, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-28

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al agente Reimundo Quiñones Castro, del área de Investigaciones Criminales de Caguas, por motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame en el Segundo Orden de los Asuntos:

Moción 2025-29

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes de *Distributive Education Clubs of America* (DECA); *Family, Career and Community Leaders of America* (FCCLA); *Future Business Leaders of America* (FBLA), *Future Farmers of America* (FFA), *Health Occupations Students of America* (HOSA), *Skills USA*; y *Technology Student Association* (TSA), con motivo de la celebración del Mes de la Educación Ocupacional y Técnica del Departamento de Educación.

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Molina Pérez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, en virtud de la Regla 35 del Reglamento del Senado, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendado, y de las facultades conferidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque, tan pronto como sea posible, al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Director de la Oficina de Oficiales Examinadores y Jueces Administrativos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Samuel Acosta, ante las expresiones del recién nominado secretario de DRNA, Waldemar Quiles Pérez, quien alega que la Orden Administrativa 2025-01 firmada por él fue modificada por el Lcdo. Samuel Acosta, a quien cataloga como su principal asesor legal. A nuestro entender, ambas posiciones atribuidas al Lcdo. Acosta son contradictorias, ya que el encargado de resolver las querellas es quien mismo incluyó en la Orden Administrativa en cuestión el archivo de las querellas relacionadas a la Reserva Natural La Parguera por “tornarse académicas”, por lo que entendemos es de suma importancia su comparecencia con el propósito de dirimir la procedencia de la Orden Administrativa 2025-01.”

El senador Molina Pérez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, en virtud de la Regla 35 del Reglamento del Senado, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendado, y de las facultades conferidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque, tan pronto como sea posible, al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación a la exsecretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcda. Anaís Rodríguez Vega, ante las expresiones del recién nominado secretario de DRNA, Waldemar Quiles Pérez, quien alega que la Orden Administrativa 2025-01 firmada por él yacía sobre su escritorio como un “asunto pendiente de la pasada administración” y que él simplemente la firmó. La Orden Administrativa 2025-01 es contraria a las expresiones hechas públicamente por la Lcda. Rodríguez Vega, por lo que entendemos es de suma importancia su comparecencia con el propósito de aclarar si, en efecto, la misma fue preparada por la anterior administración o si fue editada por el Sr. Quiles o alguno de los funcionarios bajo su administración.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. MOLINA PÉREZ: Señor Presidente, solicitamos retirar...

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Molina Pérez.

SR. MOLINA PÉREZ: Sí, solicitamos retirar, muy respetuosamente, la Orden B y C del Orden de los Asuntos, estaremos redactando unas enmiendas y estaremos comunicándolas.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se retiran.

Continuamos con el Orden de los Asuntos, señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales atender

el Proyecto del Senado 61, que se proceda con el descargue de la medida y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor de atender el Proyecto del Senado 65, se proceda al descargue de la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Si no hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor de atender el Proyecto del Senado 95, se proceda al descargue de la medida y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Si no hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de atender la Resolución 2 del Senado, se proceda con el descargue de la medida y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 61, el cual fue descargado de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Trabajo y Relaciones Laborales:

“LEY

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ley 166-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas como parte del Proceso de Rehabilitación y Reinserción a la Libre Comunidad”; a los fines de ampliar sus disposiciones; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Ley 166-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas como parte del Proceso de Rehabilitación y Reinserción a la Libre Comunidad”, se estableció como política pública del Gobierno de Puerto Rico, la utilización de confinados y confinadas, para la realización de diversas tareas, tales como actividades agrícolas, ornato, construcción, lavado y mantenimiento de automóviles pertenecientes a la flota vehicular gubernamental, entre otras, como parte del proceso de rehabilitación y reinserción de esta población a la libre comunidad.

La Ley 166-2009, *supra*, establece que, las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, así como los municipios, acordarán e incluirán en los contratos que suscriban con el Departamento de Corrección y Rehabilitación (en adelante, “Departamento”), las condiciones de trabajo que aplicarán a los (as) confinados (as) en lo relativo a la jornada de trabajo, compensación y cualquier otro beneficio que pueda aplicarse. Además se les proporcionará todos los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo los servicios para los cuales fueron contratados (as).

Dispone además que, el Departamento depositará los ingresos de los (as) confinados (as) en cuentas separadas para estos propósitos. No obstante, el Departamento queda facultado para retener un veinte por ciento (20%) del total de los ingresos que generen, para cubrir los gastos administrativos y de seguridad en los que incurra para la implementación de la Ley.

Ciertamente, la Ley 166-2009, *supra*, se promulgó, de conformidad con la política pública establecida en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico, con respecto a que la reglamentación de las instituciones penales sirva a sus propósitos de manera efectiva, y propenda, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social. Y es que los componentes del sistema de justicia penal deben establecer y mantener, en coordinación con las agencias gubernamentales y las organizaciones comunitarias, programas dinámicos y participativos que faciliten y potencien el desarrollo de las capacidades de los (as) convictos (as) y confinados (as) para fomentar su reinserción en la comunidad como personas productivas y restaurar el daño ocasionado a la sociedad.

Al presente, Puerto Rico, como muchos otros lugares, enfrenta importantes retos en su mercado laboral. Hay una escasez de mano de obra en varios sectores de la actividad económica, siendo los más afectados, la agricultura y la construcción. Esto amenaza los esfuerzos de reconstrucción y recuperación de la economía de la Isla. Y es que, aunque hay fondos disponibles para llevar a cabo la reconstrucción de Puerto Rico hay una necesidad de trabajadores para laborar en dicho sector. Esto debido a las estrategias y avances importantes que se han llevado a cabo para facilitar el desarrollo económico de Puerto Rico. Una de las herramientas para paliar dicha escasez de empleomanía ha sido los trabajadores extranjeros que han llegado a la Isla. Abordar la escasez de mano de obra mediante la formación de la población correccional es una alternativa que contribuye no solo a la recuperación económica de Puerto Rico sino que también, ayudaría a la rehabilitación y reintegración de éstos en la sociedad.

La Ley 166-2009, según enmendada, cumple con el mandato expreso de proveer a la población correccional las herramientas apropiadas para su rehabilitación. No obstante, limita su aplicación a las instrumentalidades gubernamentales y a los municipios solamente. Sin lugar a duda, el Estado tiene la responsabilidad de atender las situaciones que nos afectan como pueblo y ser proactivo en presentar soluciones viables. Ciertamente, contar con la población correccional para realizar dicha labor es afín a la política pública existente sobre la contratación de confinados (as) para la realización de diversas tareas, tanto agrícolas como de construcción, entre otras. Proveyéndoles así las herramientas necesarias para cumplir con su rehabilitación y reinserción a la libre comunidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 166-2009, *supra*

Expuesto lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende necesario enmendar la Ley 166-2009, según enmendada, a los fines de reforzar nuestra política pública de rehabilitación, ampliando su aplicación al sector privado para proveerles mayores opciones laborales a nuestra población correccional, así como realizar enmiendas técnicas para atemperar la misma a las disposiciones del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 166-2009, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 1.-

Se adopta como política pública del Gobierno de Puerto Rico la utilización de confinados, mediante contratación con **[la Administración]** *el Departamento* de Corrección y *Rehabilitación* de Puerto Rico, para la realización de diversas tareas, tales como actividades agrícolas, ornato, construcción, lavado y mantenimiento de automóviles pertenecientes a la flota vehicular gubernamental, entre otras, como parte del proceso de rehabilitación y reinserción a la libre comunidad de esta población.”

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley 166-2009, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 2.

Por virtud de esta Ley, todos los departamentos, agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, así como los municipios, contratarán preferentemente con **[la Administración]** *el Departamento* de Corrección y *Rehabilitación* aquellos productos y servicios confeccionados y ofrecidos por los confinados, tales como, tareas agrícolas, ornato, construcción, ebanistería, tapicería, costura, soldadura, mecánica e imprenta, lavado y mantenimiento de automóviles pertenecientes a la flota vehicular gubernamental, entre otros.

Además, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, contratará con el Sector Privado, con o sin fines de lucro, para emplear a los confinados en servicios ofrecidos tales como, tareas agrícolas, ornato, construcción, ebanistería, tapicería, costura, soldadura, mecánica, imprenta, reciclaje, y otros.”

Sección 3.- Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 166-2009, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 3.-

Las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo los municipios, y *el Sector Privado, con o sin fines de lucro*, acordarán e incluirán en los contratos que suscriban con **[la Administración]** *el Departamento* de Corrección y *Rehabilitación* aquellas condiciones de trabajo que aplicarán a los confinados y confinadas que participen en los programas de trabajo establecidos por esta Ley, en lo relativo a la jornada de trabajo, compensación y cualquier otro beneficio que pueda aplicarse. En el caso de aquellas tareas relacionadas al lavado y mantenimiento de los automóviles pertenecientes a las flotas vehiculares gubernamentales, los acuerdos se llevarán a cabo con la Administración de Servicios Generales.”

Sección 4.- Se enmienda el Artículo 4 de la Ley 166-2009, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 4.

El Departamento [La Administración] de Corrección y Rehabilitación depositará los ingresos de los confinados en cuentas separadas para estos propósitos. No obstante, se faculta [a la Administración de Corrección] al Departamento a retener un veinte por ciento (20%) del total de ingresos que generen los confinados y confinadas para cubrir gastos administrativos y de seguridad en que se incurran por la implantación de esta Ley.”

Sección 5.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley 166-2009, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 5.-

Los departamentos, agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y municipios, *así como el Sector Privado, con o sin fines de lucro*, proporcionarán a los confinados todos los materiales, [y] equipos necesarios, *y adiestramientos*, para llevar a cabo los servicios para los cuales fueron contratados.”

Sección 6.- Se enmienda el Artículo 6 de la Ley 166-2009, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 6.-

Se autoriza [**a la Administración**] *al Departamento de Corrección y Rehabilitación* a realizar todos aquellos actos incidentales necesarios o convenientes para llevar a cabo las disposiciones de esta Ley.

Además, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, coordinará con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para la preparación de análisis de estudios, e inventarios de plazas de trabajo disponibles en el Sector Privado, así como los acuerdos contractuales de cooperación con las empresas o patrones privados.”

Sección 7.- El Departamento de Corrección y Rehabilitación deberá radicar un informe anual antes del 30 de junio de cada año natural en las Secretarías del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes en el cual acredite y especifique el cumplimiento de la agencia con esta Ley. En el mismo, se incluirá, además, el número de confinados (as) participantes, y de patrones participantes, proyecciones para el próximo año, así como recomendaciones con el fin de desarrollar estrategias o iniciativas adicionales o complementarias.

Sección 8.- Se ordena al Departamento de Corrección y Rehabilitación a crear, enmendar o derogar cualquier reglamentación vigente para cumplir con los propósitos establecidos en esta Ley, en un término no mayor de ciento veinte (120) días a partir de su vigencia, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.”

Sección 9.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 65, el cual fue descargado de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor:

“LEY

Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el propósito de extender el término de renovación de permisos o certificaciones para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor a un término de cinco (5) años desde la fecha de expedición de la certificación; disponer del trámite de renovación de la exención de la certificación a personas con condiciones clínicas persistentes o permanentes; realizar enmiendas técnicas al lenguaje, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico, en su esfuerzo por mejorar la eficiencia y transparencia en los trámites gubernamentales, ha priorizado la simplificación y agilización de la gestión de permisos para actividades esenciales. Este enfoque es especialmente relevante cuando la renovación constante de permisos resulta impráctica e innecesaria. Cónsono con esta política, se busca reducir la carga

administrativa en aquellos permisos relacionados con actividades de carácter continuo, persistente o permanente, tales como la seguridad vial y pública, la salud de personas con condiciones médicas, los servicios de emergencia, entre otros sectores claves. De este modo, al promover la simplificación de los trámites de renovación, el Gobierno evita la repetición innecesaria de solicitudes año tras año, facilitando una gestión más eficiente.

La Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, junto con la reglamentación emitida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante, DTOP), establece un marco normativo claro que permite al Secretario de DTOP la expedición de permisos y certificaciones específicas para vehículos que desempeñan funciones críticas para el bienestar y la seguridad del pueblo puertorriqueño, así como la provisión normativa en atención a las necesidades o condiciones médicas particulares de las personas.

Esta Ley, en su Exposición de Motivos, subraya la importancia de simplificar y agilizar las gestiones de los ciudadanos con los organismos gubernamentales mediante un sistema de gestión de permisos que sea efectivo, funcional, de vanguardia, sin imponer cargas innecesarias a los ciudadanos y sin interferir en la seguridad pública ni en el desarrollo de actividades comerciales legítimas. Ello también es cónsono con el fácil acceso, en la expedición y renovación de permisos que afecten servicios esenciales destinados para personas con otras necesidades especiales de salud. Amparado, claro, entre otras cosas, en el reconocimiento del principio de eficiencia administrativa para que el Gobierno de Puerto Rico sea un facilitador del acceso a los servicios que ofrece a su gente sin imponer cargas administrativas innecesarias.

Esta medida responde a la necesidad de regular de manera particular a los sectores que desempeñan funciones vitales para el Gobierno de Puerto Rico. En el ámbito de la salud, la extensión del término de expiración de la certificación de «una vez al año» a «cada tres años» permite una respuesta más adecuada a las necesidades de las personas con condiciones médicas que requieren ajustes razonables en el uso de sus vehículos, más allá de los ya establecidos en el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000. Por otro lado, en el ámbito de la protección y seguridad pública, las funciones desempeñadas por las compañías de seguridad, los vehículos oficiales de los albergues para víctimas de violencia doméstica y las ambulancias van más allá del interés privado; estas actividades impactan directamente en el bienestar y la seguridad de la ciudadanía.

De acuerdo con el lenguaje actual del Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, supra, el procedimiento administrativo para la expedición de permisos ya establece la obligación de presentar documentación detallada y someterse a una evaluación previa por parte del Secretario de DTOP, la cual incluye información específica sobre el uso y destino del vehículo en cuestión.

Mantener la renovación anual de estos permisos para personas con condiciones de salud, cuya verificación y legitimación ya se han realizado previamente, representa sin duda una carga onerosa. Del mismo modo, los vehículos que desempeñan funciones esenciales de protección y seguridad, como los de seguridad privada y las ambulancias, también enfrentarían una carga innecesaria, que afectaría no solo a las empresas sino también a los ciudadanos que dependen de estos servicios. En consecuencia, podemos concluir que, simplificar estos trámites permitiría tanto al Estado como a los sectores privados optimizar sus recursos y dedicar más atención a sus funciones primordiales.

Cabe señalar que esta Asamblea Legislativa no busca suprimir el control delegado al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) mediante la Ley 22-2000, sino facultar a su Secretario para reducir las barreras burocráticas innecesarias en el ejercicio de sus prerrogativas y funciones. El Artículo 10.05 de dicha Ley ya establece un marco adecuado para garantizar que la otorgación de estos permisos se realice bajo criterios rigurosos de necesidad y conveniencia pública. Además, el requisito de que dichos permisos deben ser portados en el vehículo en todo momento

asegura la transparencia y facilita su verificación por parte de los Agentes del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Por consiguiente, esta Asamblea Legislativa sostiene que la eliminación de las renovaciones anuales para las certificaciones contenidas en el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, estableciendo un término de vigencia de cinco (5) años, promovería, simplificaría y garantizaría que las entidades y sectores con funciones críticas para el interés público puedan operar de manera ininterrumpida. De esta manera, también se evitaría la duplicación de documentación para la evaluación y concesión de certificaciones, mejorando la eficiencia gubernamental y reduciendo al mínimo el impacto administrativo en el DTOP.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. Se enmienda el Artículo 10.05 de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", para que lea como sigue:

Artículo 10.05. – Uso de cristales de visión unidireccional y de tintes en el parabrisas y ventanillas del cristal.

Se prohíbe el uso de cristales de visión unidireccional en el parabrisas, ventanillas de cristal y cualquier tinte que no permita verse a través del parabrisas de los vehículos o vehículos de motor. Se prohíbe por igual su alteración mediante la aplicación de tintes y cualquier otro material o producto que se utilice como filtro solar en el parabrisas y ventanillas de cristal de los vehículos o vehículos de motor para producir un porcentaje de transmisión de luz visible menor de treinta y cinco por ciento (35%). Quedarán exentos de la aplicación de este Artículo los vehículos oficiales del Gobierno, debidamente autorizados por el Secretario, ambulancias, vehículos blindados dedicados a la transportación de valores, vehículos oficiales de los albergues para víctimas de violencia doméstica, necesarios para el desempeño de sus funciones de protección y servicio a las víctimas de violencia doméstica y que están registrados para esos propósitos en el Departamento; vehículos especialmente diseñados y dedicados exclusivamente a la transportación de turistas y aquellos vehículos cuyos cristales o ventanillas traseras vengan equipados de fábrica con tintes que produzcan un porcentaje de transmisión de luz menor al indicado en este Artículo. También estarán exentos de esta disposición, los vehículos o vehículos de motor que certifique el Secretario a tales efectos, por razones de seguridad o por prestar servicios de seguridad por contrato con el Gobierno de Puerto Rico, previa evaluación de la solicitud correspondiente. Se entenderán por cristales o ventanillas traseras todos aquellos colocados en el vehículo o vehículo de motor y que se posicionan detrás del asiento del conductor.

También estarán exentos de esta disposición los vehículos que certifique el Secretario a tales efectos, por razones médicas, previa evaluación de la solicitud correspondiente. Disponiéndose que el cónyuge e hijos afectados por una condición médica, aun cuando no sean los dueños registrales del vehículo, podrán solicitar dicha exención, previa evaluación de la solicitud correspondiente.

Toda persona que solicite se le exima por motivos de salud de lo dispuesto por este Artículo, deberá incluir en su solicitud una certificación de un médico, cirujano u optómetra debidamente autorizado para ejercer la medicina en Puerto Rico, donde dicho facultativo haga constar que, de acuerdo con el historial médico del solicitante, este requiere el uso de tintes o cualquier otro material o producto en los cristales del vehículo por este utilizado como protección contra los rayos solares.

El Secretario determinará mediante reglamento el procedimiento a seguir para determinar si un vehículo o vehículo de motor cumple con lo establecido en este Artículo. Asimismo, se dispondrá mediante reglamento todo lo concerniente a la solicitud, expedición, costo de tramitación y cobro, características, uso, *así como un procedimiento eficiente y agilizado de renovación y cancelación de las certificaciones y permisos que aquí se autorizan, los cuales deberán ser renovados [anualmente] cada cinco (5) años desde la expedición de la certificación,* con excepción de los pacientes de lupus eritematoso sistemático, lupus eritematoso cutáneo o discoide, melanoma maligno, vitíligo, psoriasis en todas sus modalidades, albinismo y esclerosis múltiple, a quienes no se les requerirá renovar el permiso o certificación, mientras las condiciones médicas que poseen no les impidan conducir vehículos de motor *o que la persona tenga una condición clínica persistente o permanente.* El Secretario podrá requerir una evaluación de dicha solicitud por la Junta Médica Asesora y podrá establecer las condiciones y limitaciones que estime pertinentes en las certificaciones y permisos que expida a estos efectos, cuando a su juicio fuese necesario para cumplir con los fines de este Artículo.

La autorización expedida a una persona, conforme lo dispuesto por este Artículo, deberá ser llevada continuamente en el vehículo de motor o sobre la persona a favor de quien se expida. Será responsabilidad de la persona a favor de quien se expida la certificación, remover del vehículo el tinte o cualquier otro material o producto que se le haya autorizado a utilizar en el mismo cuando traspase, ceda, venda o de alguna manera disponga del vehículo.

Todo conductor que opere un vehículo o vehículo de motor en violación a este Artículo, incurrirá en falta administrativa y será sancionado con multa de cien (100) dólares.

Se prohíbe el que se remueva y traspase otro vehículo el sello de aprobación de transmisión de luz. **[Así mismo]** Asimismo, se prohíbe que se alteren las circunstancias bajo las cuales se otorgó el sello de aprobación de transmisión de luz. Cualquier persona que viole lo dispuesto en este párrafo, incurrirá en delito menos grave y convicto que fuere, será sancionado con pena de quinientos (500) dólares.

Artículo 2. – Cláusula de Salvedad

Si cualquier disposición de esta Ley fuera declarada inconstitucional o nula, por Tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará ni invalidará el resto de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la oración, párrafo, inciso o artículo de esta que así hubiese sido declarado inconstitucional.

Artículo 3. – Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 95, el cual fue descargado de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor:

“LEY

Para enmendar el Artículo 3.24 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de que el Departamento de transportación y Obras Públicas provea la tarjeta de identificación conforme al sistema Braille a toda persona no vidente, y para corregir enmiendas técnicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema Braille, inventado por Louis Braille en el siglo XIX, es una herramienta vital para las personas no videntes, ya que les permite leer y escribir de manera independiente. Esta forma de comunicación táctil ha sido esencial para la educación, la integración laboral y la participación activa en la vida social de las personas con discapacidad visual. La creación de una tarjeta de identificación en sistema Braille no solo sería un avance en la accesibilidad de los servicios, sino que también garantizaría la igualdad de oportunidades.

El acceso a servicios públicos es un derecho fundamental para todas las personas, independientemente de su condición física o sensorial. En este sentido, las personas no videntes o con discapacidad visual enfrentan desafíos adicionales en su interacción con los servicios cotidianos, como el transporte público, la identificación personal y la integración en la sociedad en general. Una medida que puede implementarse para promover la inclusión y la autonomía de esta comunidad es el suministro de tarjetas de identificación en el sistema Braille, lo cual permitiría a las personas no videntes acceder con mayor facilidad a los servicios que necesitan.

En el contexto del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el suministro de tarjetas de identificación en Braille permitiría que las personas no videntes puedan identificarse de manera autónoma al utilizar el transporte público, al solicitar servicios en dependencias gubernamentales o al interactuar con otros servicios que requieran la verificación de identidad.

Esta Asamblea Legislativa está comprometida con garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los aspectos de la vida, incluidos el transporte y la información.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 3.24 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 3.24.-Tarjeta de Identificación.

Toda persona que tenga dieciséis (16) años o más de edad o que sea retirado del Gobierno y no posea una licencia de conducir podrá solicitar al Secretario, que le expida una tarjeta de identificación. Dicha solicitud deberá venir acompañada de los requisitos que por reglamento establezca el Secretario, el que podrá imponer cargos razonables para la obtención de la misma. La tarjeta llevará el número de identificación que el Secretario señale y contendrá toda la información permitida por ley y necesaria que pueda identificar debidamente a la persona, cuyo retrato aparezca en la misma.

La tarjeta de identificación se expedirá por un término de ocho (8) años. La fecha de vencimiento de la tarjeta de identificación coincidirá con la fecha de nacimiento del acreedor de la misma.

En el caso de personas no videntes la tarjeta de identificación se emitirá en el sistema Braille y se expedirá por un término de diez (10) años. La fecha de vencimiento de la tarjeta de identificación coincidirá con la fecha de nacimiento del acreedor de la misma. Exceptuando a las personas no videntes mayores de sesenta y cinco (65) años la cual será vitalicia.

Toda persona que posea la tarjeta de identificación vigente y que luego se decida a obtener una Licencia de Conducir deberá entregar la tarjeta de identificación. En caso que se le haya perdido, deberá someter una declaración jurada haciendo constar los hechos y cualquier otro requisito que por reglamento establezca el Secretario, sin limitarse al pago de Comprobante de Rentas Internas requerido, para poder recibir una nueva.

El ciudadano tendrá la opción de seleccionar que la licencia de conducir que le expida el Secretario de Transportación y Obras Públicas, ya sea al momento de su expedición o renovación, sea la que cumple con las disposiciones establecidas mediante el (REAL ID Act de 2005), tarjeta de identificación.

Se le deberá orientar al ciudadano de las consecuencias de no solicitar el “REAL ID” al momento de la solicitud de la tarjeta de identificación.

Aquel ciudadano que no solicitase su tarjeta de identificación bajo las regulaciones del “REAL ID” Act” deberá ser orientado, por escrito, sobre las consecuencias de no solicitar el “REAL ID”. Dicha orientación deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- [e] (a). Que la tarjeta de identificación que se le proveerá indicará en letras mayúsculas, color rojo y en el centro de la misma, que ésta no es válida para propósitos del “REAL ID” (NOT FOR REAL ID PURPOSES);
- [f] (b). Que no podrá utilizar dicha tarjeta de identificación para realizar viajes domésticos (dentro de Estados Unidos y sus territorios);
- [g] (c). Que no podrá utilizar dicha tarjeta de identificación para entrar a una facilidad federal o una base militar;
- [h] (d). Que no pertenecerá a la base de datos nacional interconectada; Todo conductor que ostente una tarjeta de identificación vigente, podrá solicitar al DTOP remplazar la misma por una REAL ID, siempre y cuando cumpla con los requisitos dispuesto en esta Ley

Todo conductor que ostente una tarjeta de identificación vigente, podrá solicitar al DTOP remplazar la misma por una REAL ID, siempre y cuando cumpla con los requisitos dispuesto en esta Ley.”

Sección 2.- La Oficina del Procurador del Paciente tendrá jurisdicción para atender toda querrela relacionada al incumplimiento de esta Ley, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Podrán emitir multas hasta las cantidades dispuestas en la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”.

Sección 3.- Se ordena al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a adoptar y/o enmendar toda la reglamentación necesaria para dar cumplimiento a los fines establecidos en la presente Ley, en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su aprobación.

Sección 4.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por los pasados años, el vertedero del Municipio Autónomo de Carolina ha sido objeto de críticas por parte de los residentes de Carolina, así como de arqueólogos y organizaciones ambientales debido a la alegada expansión ilegal del vertedero, y a la contaminación del ambiente resultante de su mal manejo. De hecho, según la arqueóloga Aurora Muriente en un estudio de campo realizado en 2023 por ella y un grupo de científicos, el vertedero de Carolina ha incurrido en sobre 30 violaciones a leyes estatales y federales. La zona donde ubica el vertedero es una de alto valor ecológico por ser parte de una cordillera de mogotes y encontrarse ubicados en la Reserva Natural del Bosque de Piñones, además de estar sobre un sistema kárstico y en una zona de acuíferos, donde se encuentran especies en peligro de extinción autóctonos de la zona, así como hallazgos arqueológicos que han sido inventariados y constituyen parte de la historia natural de la región.

Estos recursos se encuentran amenazados por el crecimiento desmedido del vertedero de Carolina, el cual ya aparenta haber alcanzado su vida útil y sobrepasa los parámetros de altura y extensión permitidos por ley y reglamentos. Además, dichos estatutos requieren que se monitoree los aires fugitivos, las descargas de lixiviados y aguas contaminadas, así como la contaminación del material vertido sobre los recursos naturales que estamos llamados a proteger. Por otro lado, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental, la construcción o expansión de cualquier sistema de relleno sanitario requiere la preparación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA); sin embargo, existen alegaciones preocupantes que las 35 cuerdas que fueron expropiadas por el Municipio en 2004 como zona de amortiguamiento fueron utilizadas para expandir el vertedero y llenadas de basura sin haber realizado la DIA y obtener los permisos necesarios.

De hecho, tan reciente como el 29 de enero de 2023, un representante de Landfill, Javier Vázquez, admitió para Noticel “que puede haber depósito en el área de amortiguamiento pero que esa actividad estaría avalada por las autoridades y que otros vertederos en la isla también pueden impactar zonas ecológicamente sensibles por el poco espacio que hay para ubicarlos”. Esto es sumamente alarmante puesto que de ser verdad estamos poniendo en riesgo no tan solo nuestros recursos naturales sino también la salud de nuestro pueblo.

Es menester de la Asamblea Legislativa proteger la salud de los ciudadanos, así como los recursos naturales de la región y prevenir cualquier tipo de acción que pueda incrementar o poner en peligro la salud del pueblo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Se ordena a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región.

Sección 2.— La Comisión deberá rendir un informe detallado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un periodo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3. — Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se proceda con la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 61, titulado:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ley 166-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas como parte del Proceso de Rehabilitación y Reinserción a la Libre Comunidad”; a los fines de ampliar sus disposiciones; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 61 tiene enmiendas en Sala, por lo que proponemos que se lean.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 6, línea 19,

después de “y de” eliminar “patrones” y sustituir por “patronos”

PRIMER VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para expresarme sobre la medida y proponer una enmienda.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Cómo no.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: El Proyecto del Senado 61 propone enmendar la Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas, de tal manera que se les pueda contratar no solamente para realizar trabajos en espacios públicos o sirviendo a agencias públicas, sino también a sectores, sean empresas con o sin fines de lucro, en el sector privado. Esta, ciertamente, se una iniciativa que puede ampliar posibilidades de rehabilitación y contribuir de distintas maneras al bienestar de los confinados y confinadas, pero me parece importante que se asegure que esta contratación privada se dé en unas condiciones justas.

Ha sido objeto de revisión en distintas jurisdicciones el tema del salario a confinados y confinadas y en muchas jurisdicciones o en ciertos sectores, en ciertas actividades que se realizan al interior de las instituciones penales se determina mediante orden administrativa que no siempre corresponde con el salario que recibiría una persona que trabaja, que realiza tareas similares en la libre comunidad y ese es un asunto que en su momento tendrá que ser revisitado.

Pero en lo que atañe particularmente a esta medida, una vez se provee, se hace disponible esa mano de obra al sector privado, en atención al principio de igual paga por igual trabajo, debe constar, debe ser muy clara la intención legislativa de que esa contratación tiene que ser en condiciones justas.

En ese ánimo propongo, luego de consultarlo con los autores de la medida, la siguiente enmienda. En la página 5, línea 9, luego de “Servicios Generales”, incorporar el siguiente texto: “En el caso de contrataciones con el sector privado, se garantizará a confinadas y confinados el pago del salario mínimo estatal y otras condiciones de trabajo aplicables a la industria o sector económico”.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Esas son las enmiendas en Sala propuestas por la compañera María de Lourdes Santiago, ¿hay alguna objeción?

Señor Portavoz, ¿alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SOTO AGUILÚ: Señor Presidente, turno para hablar sobre la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Cómo no. Compañera Soto Aguilú, proceda.

SRA. SOTO AGUILÚ: Es conocido en Puerto Rico que bajo la Constitución el derecho a la rehabilitación de toda persona que está bajo la custodia del Estado es una responsabilidad estatal basada estrictamente en los medios y los recursos que tiene el Gobierno para garantizar la rehabilitación de la población correccional.

En Puerto Rico tenemos diferentes secciones de lo que es ser confinado; tenemos a la población juvenil, tenemos a la población femenina y tenemos a la población masculina.

Sin embargo, es de conocimiento público que los programas y los accesos para participaciones como esta, por ejemplo, de participar en programas de ornato, de mantenimiento de flotas de vehículos o incluyendo de mantenimiento tiene que ver mucho también...

Permiso.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañeros y compañeras, yo sé que estamos en un Hemiciclo, estamos en el asesoramiento, vamos a pedirle a los compañeros asesores que al momento que un senador o senadora esté en el uso de la palabra mantengamos al mínimo. Está siempre disponible el Salón de Mujeres Ilustres para conversaciones de asesoría, como debe de ser.

Proceda compañera Soto Aguilú.

SRA. SOTO AGUILÚ: Señor Presidente, gracias.

Lo que quiero expresar dentro de mis minutos de alocución es que en muchas ocasiones el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico determina, dependiendo la clasificación del confinado en su nivel de seguridad, si puede participar o no de programas de rehabilitación. Les voy a dar el siguiente ejemplo.

Todas las personas que pertenecen a máxima seguridad, que son los de la 292 en Bayamón, por ejemplo, eran los únicos que se les permitía por parte del Departamento de Corrección y Rehabilitación acceder al programa universitario de estudiar. Si ese confinado salía de la medida de seguridad de máxima seguridad, por reglamento, y caía en mediana seguridad o mediana custodia, ya no podía seguir estudiando su bachillerato. Para que ustedes puedan entender de lo que estoy hablando.

Para mí es importante que cuando se aprueben aquí proyectos sobre la población correccional el lenguaje sea lo suficientemente claro y amplio para que no deje discreción discriminatoria a la Administración, ya sean los Superintendentes, ya sean los Técnicos Sociopenales o al propio Secretario o Secretaria de Corrección y Rehabilitación de determinar qué tipo de clasificación de seguridad de confinados puede participar de los programas de rehabilitación que con tan sana buena intención aquí se están planteando.

Les voy a dar otro ejemplo. Todos los programas que tienen que ver de servicios van de la mano con el sistema de bonificaciones correccional. Eso para mí es importante que también el lenguaje de esta medida lo reconozca.

Pero también tenemos un paradigma, por desconocimiento o por antagonismo, que se entiende que la población correccional no tiene destrezas o habilidades para realizar tareas y preferimos entonces buscar de entrada contrataciones privadas para brindar servicios. Y voy a dar los siguientes ejemplos.

No solamente yo estaría dispuesta a estar de acuerdo con esta medida, sino que también a través de mis años como abogado de defensa he promovido que dentro de los derechos a la rehabilitación de los confinados también se puedan constituir escuadras auxiliares, que sean adiestrados a través del Negociado de Bomberos para poder ayudar y socorrer a los fuegos forestales que hay en verano para la zona Central y Sur de Puerto Rico. También hemos promovido que sean braceros en las zonas cafetaleras de Puerto Rico, desde Jayuya, Maricao, entre otros. Para que puedan trabajar incluso con el excedente que hay en muchas vaquerías en el área Norte y Central de Puerto Rico, cuando nos dicen que el excedente de leche se desperdicia porque no hay movida o movimiento o no hay personas suficientes para contratar.

En un momento dado, para la década de los 80 en Puerto Rico existía la Corporación de Trabajo de Servicios a los Confinados. Y yo me uno a las palabras de mi compañera senadora María de Lourdes Santiago, porque la compensación económica que se le daba a los confinados bajo esa Corporación para servicios eléctricos, habiendo peritos electricistas, carpinteros, mecánicos, era menos de dos (2) dólares. Por eso es que puedo entender claramente cuando mi compañera del Partido Independentista Puertorriqueño reclama igual paga. Porque también si yo hago una extra polarización a las responsabilidades alimentarias de personas que están en las cárceles de Puerto Rico y no tienen terceras personas que paguen pensiones, es bien difícil que un confinado acogido a un programa de trabajo pueda pagar también una pensión alimentaria cuando la ganancia que genera de un trabajo de mismo nivel de dificultad u ocupación para una persona que está en la libre comunidad no es el mismo.

Yo, y sé que no va a ser en este momento, que no he radicado ni un solo proyecto ni resolución de ley aún, pero lo haré en su momento, entiendo que es necesario que se revise, se enmiende y se investigue el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección del año 2011.

Pero en este momento sí me parece adecuado que, más allá de la letra de la Ley de este Proyecto, se garantice que el acceso a estos programas es para todas las categorías de medidas de seguridad de los confinados. Aquí esto tiene que aplicar para los de máxima seguridad, para los de mediana seguridad y para los de mínima seguridad. Porque si solamente dejan a la discreción de la agencia que sean los confinados de pase, que están en casitas o los de mínima seguridad que participen de los programas de rehabilitación le estamos dando la espalda realmente al espíritu constitucional, que es mirarnos de tú a tú, dar las mejores herramientas dentro de las capacidades gubernamentales para un mejor Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Soto Aguilú.

Compañero Toledo López.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente, en relación con este Proyecto que estamos discutiendo hoy yo creo que es importante que nosotros recalquemos precisamente que la política pública del Gobierno de Puerto Rico, dentro de lo que es el Departamento de Corrección y Rehabilitación, es precisamente la rehabilitación del ofensor.

Y yo he tenido la bendición de ser profesor en cárceles en Puerto Rico, de haber educado a confinados y a confinadas que hoy día están en la libre comunidad sirviéndole bien a Puerto Rico de diferentes formas. Personas que pudieron haber cometido una falta en su momento, cumplieron con el castigo impuesto, se rehabilitaron mientras estuvieron en confinamiento y salieron a servirle al pueblo de Puerto Rico. Son personas que mientras estuvieron en confinamiento se educaron. Yo fui profesor de ellos. Y se educaron no solamente en prácticas vocacionales, como puede ser la electricidad, el diseño arquitectónico, el diseño paisajista, sino que tomaron cursos de psicología, de español, de ciencias sociales, de humanidades. Y les tengo que decir que me sorprendieron positivamente con una ejecutoria en ocasiones superior a la de mis estudiantes en la universidad.

Y tenemos que saber que nuestra Constitución consagra la dignidad del ser humano y dice que “la dignidad del ser humano es inviolable”. Lo que quiere decir que para nosotros el dar la oportunidad de que una persona, estando en confinamiento o no, pueda educarse, se le respete como ser humano que es y pueda ser de provecho, me parece que debe ser de primordial atención para nosotros.

La compañera alude a que algunos de estos confinados tienen unos compromisos económicos con sus hijos. Me consta, me consta, porque muchos de estos estudiantes en confinamiento hablaban precisamente de cómo en ocasiones se le hacía imposible facilitarle a sus hijos un sustento que por lo menos fuera digno. Me consta. No es anecdótico, no es lo que escuché en la calle, es lo que me dijeron ellos mismos mientras tomábamos algún receso de alguna clase antes de llegar a la otra.

Lo que quiere decir que para ellos el tener la oportunidad de participar activamente como un contribuyente al desarrollo de su familia es importante. Ellos reconocen que han cometido algún delito, reconocen que la sociedad le va a imponer un castigo, reconocen que tienen que cumplir con ese castigo, pero les tengo que decir que la gran mayoría de ellos reconoce que tiene una responsabilidad con su familia, con sus hijos, con su esposa, con su madre y con otras tantas otras personas que dependen de que ellos puedan trabajar. No me cabe la menor duda de que eso es así. Otra vez, no porque me lo estoy imaginando, sino porque lo sé.

Porque sé que tengo un estudiante egresado del Zarzal que hoy día preside una organización importantísima para la cultura de Puerto Rico, a quien recibí en mi oficina recientemente, precisamente, porque están promoviendo unos proyectos importantes para desarrollar la cultura de Puerto Rico.

Si nosotros cerramos las puertas de estas personas estamos impidiendo que, tanto ellos como su familia, crezcan, se desarrollen, y se convierte en una carga adicional para el Estado, cosa que también queremos criticar. Ahí es que está el problema grave, que los metemos –dicho en buen castellano– en un *Catch-22*, que de repente ellos quieren ayudarse y nosotros les decimos: “ayúdate”, pero cuando se quieren ayudar le decimos: “no lo hagas, no lo puedes hacer, no hay el espacio, no hay la oportunidad”.

Claro está, hay oportunidades y hay oportunidades. Y definitivamente hay que evaluar la peligrosidad de una persona que ha cometido un delito y que pretendemos que salga a la calle a colaborar con algún tipo de trabajo que sea fuera del confinamiento. Pero les tengo que decir que desde dentro de las cárceles también se hace trabajo, también son necesarios allí.

Les tengo que decir que hay un proyecto hermoso de confinados que pintan escuelas, que nos pueden resolver el dilema grave que siempre tenemos en los agosto cuando el regreso a la escuela se critica el que las facilidades no están en las óptimas condiciones. Y les tengo que decir que, en efecto, hemos utilizado confinados y confinadas para trabajar con el ornato, con la pintura, con el arreglo, la plomería, la electricidad de centros docentes para que nuestros niños y niñas puedan regresar en agosto a un lugar seguro, limpio y cuidado.

¿Y usted se imagina lo fácil que sería el poder contar con muchas manos para que el agosto de nuestros niños, en vez de ser un circo mediático, se convierta en un aplauso? Claro, probablemente la prensa no lo quiera cubrir porque quedó bien, pero nosotros aquí en el Senado de Puerto Rico lo podemos resaltar, lo podemos reseñar cómo estos hombres y mujeres, que habrán cometido una falta, no hay problema, pero están pagando por ella, también pueden contribuir a que nuestros niños y niñas tengan un ambiente seguro y saludable para estudiar y para crecer; cómo pueden contribuir a que sus familias puedan seguir alimentándose, puedan pagar el techo, puedan comer, puedan pagar pensiones alimenticias.

Yo sí creo que hay que hacer una evaluación, claro está. Yo sí creo que algunos podrán involucrarse en unas tareas y otros en otras. Yo sí creo que algunos tendrán -digamos- la oportunidad de salir y atender cosas fuera de las facilidades carcelarias, pero otros también las pueden hacer desde adentro.

En otras palabras, si la filosofía correccional nuestra nos lleva a la rehabilitación, está en el Código Penal de Puerto Rico, dicho sea de paso, está en la Ley Orgánica del Departamento de Corrección y Rehabilitación, está en el título que lleva el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico. Pues lo menos que nosotros podemos hacer es cumplir con nuestra palabra. Si vamos a rehabilitar, tenemos que rehabilitar; si vamos a dar oportunidad, tenemos que dar oportunidad. No puede ser de nombre solamente. No puede ser que nosotros nos hagamos ciegos ante esos hombres y mujeres que han cumplido con la sociedad, porque estuvieron en confinamiento y cumplieron, y que ahora siguen siendo hombres y mujeres de bien, aportando al desarrollo social, económico, político de Puerto Rico. No puede ser que los llamemos solamente cuando necesitamos de ellos, pero cuando ellos piden de nosotros, nosotros digamos, no estoy disponible, no puede ser.

Un Proyecto como este no solamente es cónsono con el espíritu de nuestra Constitución, de la Ley Orgánica del Departamento de Corrección, sino es cónsono con la moral, es cónsono con lo que nosotros queremos como seres humanos. Yo quiero crecer; cuando era niño quería crecer; de adulto quiero seguir creciendo. Y no estoy hablando de estatura, yo no voy a crecer más, estoy hablando de crecer de voluntad, de espíritu como ser humano, y quiero contribuir a Puerto Rico y por eso estoy en el Senado. Y estoy seguro que ellos también quieren crecer. Hombres y mujeres, niños y niñas que posiblemente cometieron una falta, pero no pueden estar condenados eternamente a pagar por ella.

Tenemos que abrir la puerta con cuidado, con cautela, pero tenemos que abrir la puerta para que ellos cumplan con su condena mientras siguen desarrollándose, porque al final del día, al final del día la reinserción social es parte de lo que nosotros requerimos y si queremos reinsertarlos en nuestra sociedad lo mejor que podemos hacer es ir estableciendo esas conexiones desde ya. Lo mejor que podemos hacer, como todos los que estamos aquí en la libre comunidad hacemos, e ir sembrando la semilla para poder ir recogiendo el fruto en el momento dado, pues ellos pueden ir sembrando la semilla de su productividad desde el confinamiento, de manera que cuando se reinserten en la sociedad haya algo que puedan recoger.

Eso es de lo que estamos hablando, hacerlo rentable para nuestros municipios, para nuestras agencias; hacerlo rentable para que podamos usar sus habilidades para seguir desarrollando a Puerto Rico, de manera que cuando ellos se reinserten puedan continuar su labor. Yo estoy seguro, seguro que eso a nosotros no nos cuesta mucho. Estoy seguro que con un poco de voluntad lo podemos empujar sin problema alguno.

Esas son mis palabras.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Toledo López.

Le corresponde el turno...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ...a la compañera Padilla Alvelo.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marissa Jiménez Santoni, Segunda Vicepresidenta.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante una medida como la que tenemos ante la tarde de hoy no nos podíamos quedar sentados y callados.

Hemos vivido durante muchos años aquí experiencias donde hemos visto estos seres humanos hacer unas presentaciones aquí de unos cuadros extraordinarios, excelentes artistas, artesanos, en fin, talento que posiblemente muchos de nosotros ni tenemos. Yo tengo en mi casa tres (3) obras que encontré ahí y las pagué, no era gran precio, o sea, para mí entendía que tenía un valor material grandísimo, pero lo que ellos pedían jamás comparaba con lo que era el arte que presentaban.

Yo soy muy amante de los Reyes Magos, los que han tenido la oportunidad de ir a nuestra oficina saben que allí hay muchos. Hemos tenido la oportunidad de tener allí obras de algunos de ellos. Pero no sé qué pasó que luego jamás volvieron a traer esas exhibiciones aquí. Inclusive, hasta visitas de turistas aquí en El Capitolio les gustaban las obras y les compraban. Y en todo momento lo que sí yo pregunté es quiénes eran, cuánto tiempo les quedaba –¿verdad?– para terminar con su pena, y la gran mayoría estaban casi a punto de salir o estaban –¿verdad?– recluidos allí, pues, porque habían cometido delitos menos grave.

Algo bien interesante, cuando se dio entonces la oportunidad que la Universidad –si mal no recuerdo– Ana G. Méndez lleva a hacer unas ofertas a confinados y confinadas que estaban allí, muchos de ellos, algunos que me impactó grandemente, que estaba dando clases a otros, el muchacho era abogado, abogado, y otros que se interesaban en que se podía dar más por ellos. Quizás podemos encontrar personas allí que se consideran analfabetas, porque existen, en todas las sociedades siempre los hay, que no lean ni escriban, pero entonces la universidad podía preparar para atender a esos jóvenes que a un Siglo XXI los tuviéramos en esas circunstancias.

También había otros que habían terminado su cuarto año, algunos que habían comenzado quizás el primero, el segundo año de universidad. En fin, había talento allá adentro para poder ayudarlos. Yo estoy hablando, en el caso de la universidad, fue con la -¿verdad?- institución penal de Bayamón, y créanme que aquello era de mucho interés para ellos. Para uno mismo que quizás no tiene dependencia de sustancias controladas. Pues, miren, ¿qué puede hacer esa persona? Si no estás en eso, pues entonces me meto entonces para mantenerme dormido y salirme de este mundo porque no tengo oportunidad de nada.

Y quizás tengamos otros que nunca en la vida tuvieron la oportunidad de que los tomaran en consideración. Pero trayéndoles este panorama que vimos allí, vimos muchos jóvenes que pudieron terminar sus carreras, algunos casi a punto de salir, otros quizás tenían que esperar un poco más, pero ya teníamos otra calidad de confinado y confinada dentro de la institución.

Se habla mucho de las medidas de rehabilitación. Seguro que sí que tenemos que trabajar con la rehabilitación. Le fallaron a la sociedad un momento y por eso están cumpliendo. ¿Pero qué pasa? No van a estar allí eternamente, van a integrarse a la sociedad. Podemos decir nosotros que esta institución, entiéndase –¿verdad?– el Departamento de Corrección y Rehabilitación, me puede

garantizar que un hijo mío -Dios no lo quiera jamás-, que un hijo mío que se va a integrar a la sociedad, si verdaderamente fue rehabilitado, ¿y qué hacen? Se encuentran en la calle, ¡ah!, este salió de la cárcel, no hay manera que le pueda yo dar un empleo. Pues, miren, vuelven a delinquir. Si tienen la bendición de que no los maten, regresan, ¿por qué?, porque no tienen dónde comer, no tienen dónde dormir. Y con la misma ropita que entraron allí, que así mismo salieron, regresan.

Así que yo creo que tendríamos que estar evaluando si la rehabilitación de nuestros confinados y confinadas, que tienen el derecho a ejercer el voto, eso es una responsabilidad grande, créanme, me parece que ahí estamos fallando.

¿Qué podemos hacer? Aquí se habla, yo no sé si alguno de ustedes recuerda que en un momento dado lo que se conocía como Oso Blanco tenía al lado, a manera, si era llamarlo así, una fábrica, pero allí se construían tablillas para los vehículos. ¿Ustedes, alguno de ustedes lo recuerdan? Tablillas. ¿Pero qué pasa? Que quizás la maquinaria que ellos tenían o los que podían estar allí no eran suficiente para poder satisfacer la necesidad de las tablillas para los vehículos que se registraban en el Departamento de Transportación y Obras Públicas. No pudo quizás hacer un acuerdo colaborativo entre Corrección y el Departamento de Transportación y Obras Públicas para ver, tú me estás dando la mano de obra, yo te puedo llevar los materiales. Esos materiales tú los recuperas porque la gente pagaba por las tablillas, eso no era de gratis

En fin, ahí yo les estoy dando un ejemplo de dos agencias.

Mantenimiento, mantenimiento de áreas verdes. No podemos quizás trabajar un acuerdo colaborativo con lo que en un momento dado se encargaba de la recogida de desperdicios sólidos. Y estamos hablando de los de mínima custodia y que sabían que estaban casi por salir, pero a la misma vez coordinar, me salió bueno, quizás cuando salga a la calle, quizás por menos puede cobrar unos chavitos y hacen el trabajo en pleno día y supervisión de la, pues, de la -¿verdad?-, entiéndase de los custodios de Corrección.

Hay tantas y tantas ideas y, sin embargo, existe, que de hecho la medida lo menciona, que es la flamante ley -¿verdad?- donde se supone que Puerto Rico tiene que ser inclusivo con todo lo que es Gobierno. Pues me parece que estamos como, no un gobierno completo -¿verdad?-, vamos a llamarlo, vamos a usar la palabra, como un solo equipo para resolver los verdaderos problemas de Puerto Rico, no lo vemos. Todo el mundo tiene como casitas y ranchos aparte. Y si lo mío es educación no puedo mirar para acá que tenemos unos jóvenes en instituciones juveniles que ya tienen faltas, faltas, faltas y que los van a juzgar como adultos porque han matado ya y apenas tienen 12 o 13 años. Es la realidad. ¿Y eso está dónde? Allí dentro.

¿Qué estamos haciendo nosotros en Educación? Si algunos de esos muchachos que están recluidos, pero son faltas que pueden enmendarse y que quizás no lleguen quizás a adultos para entonces decir, ya cumplí, voy para la calle, ahora voy por más porque ya soy adulto.

Yo creo que nos estamos matando discutiendo y perdiendo el tiempo y cosas que verdaderamente no abonan a lo que cada uno de nosotros hemos dicho cada vez que llegamos aquí. Yo estoy para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, la gente que un día se hizo responsable de ponernos a cada uno de nosotros aquí. ¿Qué estamos haciendo por ellos, si ellos votan también? Miren cómo es esto. Y seguimos gastando millones, millones. ¿Cuánto nos cuesta cada confinado de esos diariamente? Puerto Rico no aguanta, no aguanta tanto este empuje.

Y entonces la gente dice, aquí los que delinquen, que hacen muchas cosas difíciles, duras, a esos se les paga buena comida, duermen to' el día y yo apenas me gano quizás lo mínimo o quizás el salario mínimo no, ni eso, menos, y tengo que mantener una familia.

Yo creo mucho en la justicia y creo en la empatía, sobre todas las cosas, para que nosotros podamos entender que esto es algo que ya necesita ser atendido.

Esto es una buena iniciativa. Yo creo que aquí nadie se debe oponer por una medida como esta. Yo estoy leyéndola.

Lo de lavado de carros se hacía allí, venía una compañía que vende productos de limpieza y me donaba unos cuantos cubos esos llenos de diferentes materiales para limpieza y ellos empezaron a limpiar los vehículos primero de ellos, de Corrección, y después entonces podía expandir a los vehículos oficiales de la Policía, de los vehículos oficiales quizás de otras agencias.

Pero no sé, como que empezamos con mucho ímpetu, pero en algún hay algo ahí que verdaderamente estamos verdaderamente fallando de que si estamos utilizando todos los recursos que cuenta Puerto Rico y utilizándolos verdaderamente donde vamos a hacer la diferencia. Quizás evitamos o de alguna manera minimizamos un poco lo que es la delincuencia juvenil. Quizás podemos tener gente que, más allá de irse a la calle a robar, a hacer muchas cosas por dinero, pero posiblemente nosotros no sabemos si ese dinero es para mantener un vicio o es para mantener una familia, porque nadie le da trabajo porque un ex confinado o una ex confinada.

Así que yo creo que podemos quizás hacerlo, lo que se está enmendando aquí se estaba haciendo, por lo menos en Bayamón estaba lo del lavado de carros. En Bayamón había unos cuantos proyectitos, pero no estaban establecidos bajo un Proyecto de Ley para que entonces se pueda cumplir de verdad.

Pero yo me gustaría, si es posible, a los asesores -¿verdad?- en este caso de nuestro Presidente, igualmente de la senadora Rodríguez Veve, que está como coautora en el mismo, de que podamos ver quizás algunas otras alternativas para que de alguna manera podamos amarrar, si es correcto llamarlo así, otras agencias para que podamos nosotros tener un buen reglamento cuando se apruebe el Proyecto y se convierta en ley, pero no con inventos, sino con realidades. Y me parece que van a ser más las ganancias, quizás no económicas, pero de seres humanos que van a cambiar su estilo de vida versus lo que nosotros podemos ahora mismo seguir pagando y pagando, y los resultados es pago, pero dónde estamos la gente que nosotros tenemos que velar y buscar las maneras que puedan salir y superar sus dificultades o quizás sus errores que, por falta de orientación o por falta quizás de unos padres que no asumieron responsabilidades con ellos, por otras razones, estos son los resultados.

Así que, señor Presidente -¿verdad?- mi invitación para todos los compañeros que podamos darle un voto de confianza este Proyecto del Senado número 61 y pidiendo que el Cuerpo Hermano haga lo propio y que sea uno de los proyectos que pueda firmar la señora Gobernadora de Puerto Rico, pero con la participación de todos y todas, de todos los que estamos aquí. Y que, más allá de lo que nosotros podamos representar aquí, tenemos un pueblo que está pidiendo a gritos, queremos ser buenos seres humanos, pero no nos están dando la oportunidad de así hacerlo.

Así que, señor Presidente, señora Presidenta -disculpe-, mi voto a favor del Proyecto del Senado 61.

Muchas gracias.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias a la senadora Migdalia Padilla.

Le corresponde el turno a la senadora Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señora Presidente.

El Proyecto del Senado 61 es un proyecto de la autoría del Presidente de este Cuerpo, el senador Thomas Rivera Schatz, al que me uno como coautora porque definitivamente persigue un fin que ya en tiempo pasado he defendido desde este mismo espacio, y es el fin de la rehabilitación en las personas privadas de libertad. De hecho, defensa que yo creo que ha generado también en el pasado bastantes titulares y cuestionamientos en la discusión pública y que hoy y que hoy me place que este Cuerpo, a la luz de los turnos que he escuchado, apoye una iniciativa como esta.

Este Proyecto es un proyecto relativamente sencillo, pero que persigue una finalidad importante, como yo he dicho, el fin de la rehabilitación.

Nuestra política pública establecida primeramente en nuestra Constitución en el Artículo VI, Sección 19, establece que: “nuestro sistema penal deberá propiciar la rehabilitación moral y social de las personas privadas de libertad”. Y no hay la menor duda que dentro de ese proceso de rehabilitación la posibilidad de la reinserción laboral de la persona que cumple, una vez salga a la libre comunidad, es un elemento indispensable. Si la posibilidad de reinsertarse nuevamente en el campo laboral, las posibilidades de que ese ser humano vuelva a delinquir son altísimas, y además también de no poderse reinsertar en el campo del trabajo, también, si no llegase nuevamente a convertirse en una persona que inflige con la ley, con toda probabilidad terminará siendo una carga económica para el Gobierno. Queremos evitar ambas consecuencias y, por lo tanto, por eso es que un proyecto como este es un paso correcto en la dirección de facilitar esa reinserción laboral.

En síntesis, el Proyecto del Senado 61 lo que dispone es ampliar lo que ya está establecido en la Ley 166 del 2009, que permitió la contratación de personas privadas de libertad por parte del Gobierno, específicamente de las instrumentalidades gubernamentales y de los municipios. Ahora con este Proyecto de Ley lo que se pretende es que también el sector privado pueda contratar a las personas privadas de libertad para la realización de una diversidad de tareas.

Así que de esta manera se amplía la posibilidad de que las personas privadas de libertad puedan ocupar y puedan tener una experiencia laboral previo a entrar nuevamente a la libre comunidad.

Y para finalizar, me parece que yo creo que es importante que reflexionemos realmente para qué queremos hacer esto, ¿para qué? Porque es muy fácil hablar de las bondades de un proyecto como este, de las oportunidades que le ofrece a la persona privada de la libertad, las experiencias que les provee, ¿pero para qué? La pregunta es, ¿para qué? La respuesta es sencilla, para que pueda verdaderamente reinsertarse. Y digo esto porque en ocasiones en el debate público cuando toca hablar, cuando toca hablar de que una persona que ha delinquir salga a la libre comunidad la discusión se torna diferente. Incluso, aquí se celebran a menudo los programas educativos de los confinados. Muchas veces hemos visto titulares y coberturas noticiosas de los programas educativos a los confinados, las que yo creo que todo el país o la mayoría aplaude. Sin embargo, sin embargo, cuando toca verdaderamente confrontarse con darle la oportunidad a quienes han cometido crímenes, particularmente delitos graves, de primer o segundo grado, y toca evaluar la posibilidad de dar la oportunidad de reinsertarse a la sociedad a través de diferentes programas como lo es la Junta de Libertad Bajo Palabra, a algunos se les atraganta la garganta, esa es la realidad.

Así que digo esto porque me parece que es el espíritu de este Cuerpo seguir impulsando la rehabilitación de las personas privadas de libertad, y así me complace, porque en el pasado se han librado batallas y veo que aun continuamos, por lo menos en este tema, yo creo que mirando en una misma dirección.

Así que el mensaje para la discusión pública es que esta Asamblea Legislativa cree realmente en viabilizar, a través de diferentes mecanismos, el mandato que nuestra Constitución ya nos ha impuesto a favor de la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

Son mis palabras.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señora Presidenta.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Senadora Ada Álvarez. Le vamos a dar un turno, pero le corresponde el turno –gracias a la senadora Rodríguez Veve– le corresponde el turno a la senadora Karen Román.

SR. ROMÁN RODRÍGUEZ: Dios los bendiga.

Es para mí un placer enviar un saludo a mi Distrito Mayagüez-Aguadilla, Distrito IV. Y es importante este tema que se está discutiendo en esta tarde de hoy.

Yo busqué –¿verdad?– la definición de lo que es “restaurar”, y dice “cambios de hábitos”. Muchas de estas personas que están –¿verdad?–, los confinados que están en nuestras cárceles de Puerto Rico, muchos de ellos –¿verdad?– no pidieron estar viviendo en las zonas que vivieron, su crianza, a veces amistades, a veces el entorno donde ellos –¿verdad?– están pernoctando, que muchas de estas personas, no todas, muchas de ellas han sido obligadas –¿verdad?– a vivir en condiciones a veces no precarias, infrahumanas, poca educación –¿verdad?–, y todo eso afecta y todo eso tiene que ver –¿verdad?– con el ámbito de vida de las personas.

Por muchos años a mí me han estado escribiendo confinados de todas las cárceles de Puerto Rico y verdaderamente tienen el deseo de poder ser rehabilitados. Ellos saben que están –¿verdad?– cumpliendo una condena, que no hay que seguírsele recalando, pero dice la Palabra del Señor, que si siete veces nosotros nos caemos, siete veces nosotros nos debemos de levantar. ¿Quiénes somos nosotros para juzgar?

Sería interesante y buenísimo traer un Proyecto de Ley –¿verdad?– que pudiera, pudiéramos ayudar a esta población. Cuando ellos me escriben, ellos les envían un saludo a todos ustedes de su parte y ellos quieren que muchas cosas se puedan mejorar en las cárceles de Puerto Rico. Hay unas organizaciones sin fines de lucro que se llaman “amigos de los familiares de los confinados”, que yo represento, vocal de esa organización en el área Aguadilla y Mayagüez, ellos necesitan, del Covid para acá se dejaron de brindar servicios, como actividades, que pudiéramos mejorar el área médica. Hay muchos confinados que tenemos con cáncer terminal.

Y quiero mencionar a nuestro confinado Walter De Jesús, de la Cárcel de Aguadilla, que ha estado expresando en carta de los servicios pobres que tenemos en salud en la cárcel –¿verdad?– de Aguadilla. Necesitamos trabajar con esta población. Y yo estoy dispuesta a hacer vistas oculares en el mes de febrero, visitar las cárceles, para que nosotros podamos buscar las mejores herramientas para esta población. Necesitamos traer cambios, necesitamos promulgar que creemos en una verdadera restauración, pero tenemos que todos juntos trabajar.

Así que yo me comprometo con mis compañeros y el Senado de Puerto Rico, con nuestro presidente Thomas Rivera Schatz, cada uno –¿verdad?– de mis compañeros, de que vamos a visitar las cárceles y vamos a trabajar por el fin de todos estos seres humanos. Porque allá dentro no tenemos perros, senadores, tenemos seres humanos que están clamando para que hagamos algo por ellos.

Dios me los bendiga a todos.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias, senadora Karen Román.

Le corresponde el turno al senador Gabriel Hernández. González.

SR. GONZÁLEZ LÓPEZ: No pido vuelta, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos los compañeros senadores.

En la tarde de hoy en el Proyecto del Senado número 61 nos trae tomar este turno porque verdaderamente creemos en la rehabilitación de nuestros confinados. Como mencionaba nuestra compañera senadora, son seres humanos los que están ahí, que en algún momento pudieron cometer algún error, pero nosotros, como bien mencioné en mi primer turno aquí en el Senado de Puerto Rico, tenemos que tener empatía y compasión hacia los demás. Y vuelvo y repito, creo fielmente en la rehabilitación.

Y este servidor ha trabajado en más de una ocasión y en más de un municipio de Puerto Rico donde hemos contratado los servicios del Departamento de Corrección, específicamente la labor que

hacen nuestros confinados, que ha sido bien eficiente y de gran ayuda para los municipios de Puerto Rico.

Recordamos en el año 2009, como menciona el Proyecto, donde bajo nuestra Administración se crearon múltiples programas para la rehabilitación de nuestros confinados, programas de artesanía, lavado de vehículos donde, como mencionaba también mi compañera senadora, se lavaban inicialmente los vehículos del Departamento, pero después también se lavaban los vehículos de la Administración de Servicios Generales a menor costo, compañeros. De igual forma, mantenimiento de áreas verdes, recogido de desperdicios sólidos. Recordamos el programa de la Banda Correccional, barbería, estilismo, agricultura, entre muchos otros programas que en el año 2009 bajo nuestra Administración del Partido Nuevo Progresista se crearon y ayudaron mucho a los municipios y a las diferentes agencias del Estado.

En mi pueblo de Arecibo allí hay un programa bien bonito donde hay unas casas que habitan esos confinados, en el área de Márquez Arbona, el que conoce un poco de Arecibo, el área de Márquez Arbona, y allí reside un grupo de confinados que tienen su apartamento pequeño y los que están allí tienen la oportunidad de salir a trabajar en el mantenimiento de áreas verdes y otros en el recogido de desperdicios sólidos. El Municipio tiene una ruta de recogido de desperdicios sólidos que la hace Corrección y Rehabilitación. Y déjenme decirles algo, Arecibo tiene alrededor de cuatro (4) rutas, tres (3) de ellos lo hace privados y una (1) la hace Corrección, y donde yo resido la hace Corrección. Nunca fallan en el servicio, nunca. Siempre están ahí el día que les corresponde. Y ese servicio lo pueden emular los otros municipios, es a menor costo. O sea, en otras palabras, es costo efectivo para los municipios y para las agencias del Gobierno.

Así que por eso el insumo de este Proyecto es lo correcto, que nuestros municipios, nuestras agencias, y ahora se añade también el sector privado, con o sin fines de lucro, puedan tener la oportunidad de hacer contratación con el Departamento de Corrección y Rehabilitación y que nuestros confinados en estos programas de rehabilitación puedan insertarse nuevamente al campo laboral y así cuando cumplan su condena se les haga mucho más fácil su integración con el resto de la sociedad.

Otro punto importante, señora Presidenta, es que el Departamento de Corrección no debe limitar la participación de los confinados, la cantidad de confinados que participen de estos programas. A veces los municipios lo llaman –al Departamento– y necesito para hacer tres (3) brigadas de diez (10) confinados cada una, son treinta (30) confinados, y le dicen, solamente tenemos disponible precisamente diez (10) o doce (12), no tenemos los treinta (30). Y yo sé que hay unas áreas –¿verdad?– y los confinados, según –¿verdad?– si están en mínima, en máxima, hay unas cosas que protege el Departamento por cuestión de seguridad. Pero todo confinado que se le pueda dar esa oportunidad es positivo para su rehabilitación. Y en el caso de nosotros, el Gobierno, también es positivo porque nos permite ayudarlos a ellos y a la misma vez se economiza el Departamento porque, como bien mencioné, la mano de obra con el Departamento de Corrección es más económica con nuestros confinados haciendo la labor.

Así que, sería una petición para el Departamento –¿verdad?–, el nuevo Secretario designado que, en la medida que puedan identificar la mayor cantidad de confinado que puedan participar de este programa, se lo permitan para poder insertarlos en el mundo laboral y puedan entonces –¿verdad?– colaborar con el Gobierno.

Señora Presidenta, de igual forma mencionaba una compañera que hay unos talleres de eso que ya no están, estuvieron en el 2009, pero poco a poco han ido desapareciendo. Pues yo espero que, como política pública de nuestro Gobierno, sigan esos programas, los que cerraron poder volverlos a activar y crear otros programas de rehabilitación.

El Partido Nuevo Progresista se distingue por darle la oportunidad de rehabilitación a los confinados. Por eso cuando llegan los procesos electorales todo el mundo se pregunta por qué el voto del confinado lo tiene el Partido Nuevo Progresista. Y saben que en todas las elecciones pasa lo mismo, la misma pregunta. Pues la contestación es clara, creemos firmemente en la rehabilitación de nuestros confinados.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias senador Gabriel **[Hernández]** González.

Le corresponde el turno a la senadora Ada Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Primero que todo, me alegra que hoy estemos viendo esta medida que, aunque en descargue, pues, dada las circunstancias apremia y podría ser pasada para beneficio de los confinados y confinadas, una población que también olvidamos, porque si alguien quiere hablar de sexo y género pues tiene que ver -¿verdad?- que nueve (9) de cada diez (10) son confinados, pero también están las confinadas en Puerto Rico. Y que en efecto son seres humanos a los que le debemos ese segundo nombre que tiene ese Departamento de la rehabilitación.

Quiero aprovechar este turno breve para, primero que todo, traer el tema de que tan reciente como el año pasado hubo un informe de la *American Civility Union* estableciendo los señalamientos por violaciones a derechos humanos por las condiciones de los presos. Y eso hay que tenerlo en el tintero -¿verdad?- porque si hablamos de una cosa, tenemos que hablar de la otra, de confirmar que no se le estén violentando derechos a los confinados y confinadas.

Segundo, que definitivamente me suscribo a las palabras de que hay que volver a considerar todas las destrezas y todas las posibilidades de trabajo con la falta o de mano de obra que va haber - advertidos-, va haber ya en el tema de agricultura con lo que está pasando con los inmigrantes ahora mismo y que tenemos que definitivamente retomar en otras áreas de trabajo, manufactura, etcétera, que podríamos tener. Como muy bien dijo la senadora María de Lourdes Santiago, que hizo esa enmienda, que tampoco nos aprovechemos y que paguemos mal, porque tampoco eso es, es un abuso de poder, o no debería serlo.

No puedo dejar de pasar la oportunidad de establecer que cuando hablamos de confinados y confinadas, sobre todo confinados, tenemos que hacer una mirada crítica a la rehabilitación, que sea dirigida de acuerdo al crimen. Y lo voy a seguir diciendo cuando hablemos de este tema porque tenemos mucho que hacer con lo que son los programas de desvíos de agresores de violencia doméstica, para que no toquen cárcel, pero tenemos mucho más que hacer con todos aquellos que estén allí, que las estadísticas nos dicen que están reincidiendo.

Así que cómo yo rehabilito y cuál es la diferencia de una persona que esta por narcotráfico, a una persona que roba, a una persona que esta por cualquier otra cosa, versus alguien que mata o asesina a alguien que alguna vez le dijo te amo -¿verdad?- y terminó con su vida. Así eso es algo que hay que atender.

En términos de lo que es los programas, definitivamente tengo el honor de decir que mi oficina ahora mismo está llena de las artesanías compradas por la última feria que hubo en Plaza Las Américas, trajeron a los varones -¿verdad?-, los confinados de distintas cárceles y fue a bien un espacio -¿verdad?- de decir, ¿sabes qué?, aquí va a ver esto en esta oficina y muchas artesanías y muchos -¿verdad?-, para decirle que ellos valen, que ellos cuentan y un poco -¿verdad?- de ese rayo de esperanza que hace falta en Puerto Rico de la rehabilitación.

Miren, todo el mundo quiere que la gente pague por sus consecuencias, ese es el asunto de la imagen de justicia -¿verdad?-, está ciega para que se supone que no se balancee uno sobre el otro y está la espada como el simbolismo del castigo, la paga por tus acciones. Pero eso no quita que tenemos que creer en la rehabilitación. Y he visto fundaciones e iglesias metidas en este tema.

Yo soy capellana, y he tenido la bendición del que El Sendero de la Cruz aquí en Hato Rey, de donde soy capellana, traen a confinados y a confinadas para darle los bultos del *back to school* para que ellos mismos se los den a los niños cuando empiezan la escuela todos los años, y creo que es la única iglesia en Puerto Rico que les permiten transferirlos. Así que es algo muy bueno.

Las confinadas, los talleres que cogen es por la Fundación del Museo Doña Felicia Rincón aquí en Viejo San Juan. Les enseñan computadora, les enseñan varias cosas y tienen atenciones a sus hijos.

Así que, yo diría tres (3) cosas. Número uno, aquí yo no entiendo cómo los presos votan y nadie los escucha. Yo desde ahora les digo que mi intención siempre ha sido, de todos los foros que hacemos por ahí por campaña, tiene que haber un foro que tenga que ver con criminalidad y tenemos que llevar a los políticos a la cárcel a escuchar, más que hablar. No entiendo por qué si votan no hay acceso a escuchar también sus necesidades y solamente van los que tengan acceso, los que regalen tenis o *whatever*, porque ahora mismo hay una investigación -¿verdad?- de la Organización Tiburones, o lo que sea que haya por ahí, relacionado a la posible corrupción en las cárceles, número uno (1).

Número dos, ya que hay posibilidades que los nominados sean dirigidos por las Comisiones que le tocan le hago la encomienda a la Comisión que lo atienda el próximo Secretario de Corrección -que da la casualidad que lo conozco, trabajamos juntos en la Policía-, pídanle, exijanle lo que la compañera ha hablado de los programas técnicos y garanticen un espacio de rehabilitación y el plan de rehabilitación de acuerdo a las penas y de acuerdo a las unidades, etcétera.

Y tercero, tengo que decir que yo creo en la restauración, creo en la rehabilitación, y que no nos podemos olvidar que por algo en Hato Rey, Corrección está al lado de Educación. Las personas valen, las personas no pierden su valor porque hayan fallado, cada uno de nosotros hemos fallado en una u otra manera, ellos están pasando unas condenas, pero esto tiene unas raíces más profundas de desigualdad. Y vuelvo y repito, no es casualidad que Educación está al lado de Corrección en ese edificio. Tenemos mucho que hacer.

Y, por último, he tenido a bien de peticionar añadirme como coautora de la medida. Son mis palabras, Presidenta.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias a la senadora Ada Álvarez. Reconozco al senador Jeison Rosa.

SR. ROSA RAMOS: Muy buenas tardes. Gracias, señora Presidenta.

Mi turno es para el respaldo al Proyecto 61 del Senado de la autoría de nuestro Presidente Thomas Rivera Schatz.

Ciertamente, un Proyecto importante ya que, apoyándolo -¿verdad?-, somos parte de este proceso de rehabilitación que necesitan nuestros confinados. Como saben, va a hacer mucha falta mano de obra, como Presidente de la Comisión de Agricultura, una de las quejas mayores que me han dado los agricultores es la falta de mano de obra en Puerto Rico. Y de esta manera pues podemos aportar a esa problemática. Así como no debemos castigar a estas personas, sino darle un, llevarlos a un camino que se rehabiliten y que aporten a nuestro desarrollo económico, a nuestra agricultura y a nuestro sector privado.

Así que este Proyecto cuenta con todo mi apoyo.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias al senador Jeison Rosa. Reconozco al senador Rafael Santos.

SR. SANTOS ORTIZ: Buenas tardes, señora Presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras senadoras y senadores.

Me preguntaba, mientras escuchaba a todos los compañeros, de que muchas veces tenemos que aprender a pedir perdón, pero también tenemos que aprender a perdonar y no juzgar.

Y reconozco esa gran medida número 61 de nuestro presidente Thomas Rivera Schatz y nos unimos y la avalamos ya que creemos en las segundas oportunidades, como cada uno de nosotros hemos tenido, muchas oportunidades.

Por eso en la tarde de hoy reconozco la gran labor que han realizado nuestros confinados y confinadas, desde que son artesanos, en las diferentes labores que han realizado a nivel de nuestro Gobierno.

Es importante también mencionar que ellos se han dado a la tarea de habilitar los diferentes planteles escolares a nivel de todo Puerto Rico para hablarles sobre sus experiencias y vivencias para que cada uno de nuestros estudiantes vean lo que ellos viven. Hemos visto la obra de teatro, hemos visto cuando le ponen las esposas para que ellos vean lo que sienten. Muchos de nuestros niños estudiantes del sistema educativo, pues, aprendemos en base a las experiencias. Pero ellos no tienen las experiencias, pues cómo lo va a saber lo que se vive. Pues ellos se han dado la tarea de exponerlo a cada uno de ellos.

Así que mi respeto. Y a las familias que quizás han sido perjudicados y afectados por algún crimen que haya cometido alguno de los confinados. Pero, vuelvo insisto y repito, tenemos que aprender a perdonar, a pedir perdón, pero también a perdonar.

Son mis palabras, señora Presidenta. Presidente.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias senador Rafael Santos. Le corresponde el turno al senador Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios la bendiga, señora Presidenta, y así a mis hermanos senadores.

El Proyecto del Senado 61, yo sé que luego que aprobemos esto, y yo espero que sea unánime, saldrá alguien diciendo que cómo es posible que ahora vamos a tratar de insertar a los confinados a laborar a nivel privado. Habrá algunos y tal vez mencionan a la Constitución, que la Constitución dice que tenemos que garantizarle la salud, la educación, la seguridad. Pero quiero decirles a esos que van tal vez a criticar, que la Constitución dice que también tenemos que buscar rehabilitación de los confinados. Así que cuando este Senado apruebe esta medida es porque nosotros estamos cumpliendo con la Constitución.

Lo importante de esta medida es, yo crecí en un residencial público, Manuel A. Pérez y barriada San José, dónde por cuestión de la vida en el momento que nosotros crecíamos había una escasez de empleo y hubo personas que cometieron delito y cayeron en la cárcel y hubo la separación, esa separación de papá, de mamá, que llegas a la cárcel y entonces en ese proceso que están allá adentro se separan completamente de la familia y cuando ese hijo crece y esa hija crece lejos de su padre y su madre, cuando esa persona sale de la cárcel hay reclamos: “Tú nunca estuviste aquí”, “tú nunca me ayudaste en nada”, “cuando yo tenía que ir a la escuela tú nunca aportaste a mis estudios”, “tú nunca me compraste un zapato”, “tú nunca me compraste un juguete”. Esos reclamos yo los sé por qué yo crecí en un residencial y eso pasaba.

Con este Proyecto nosotros estamos diciéndole a la ciudadanía y a los confinados, yo voy a hacer que tú puedas cooperar con tu familia; yo voy a hacer que esa hija, ese hijo, esa madre, ese abuelo que no tiene como mantenerse, yo te voy a dejar trabajar en lo privado para que tú desde la cárcel puedas seguir siendo parte de esa familia, puedas seguir siendo parte de esa educación, puedas ser sustento desde la cárcel. Porque esa es la rehabilitación.

La rehabilitación es que nosotros logremos que estos seres humanos que cometieron un error en un momento dado vayan reinsertándose en la sociedad. Pero la mejor forma de reinsertarse en la sociedad es que tú sigas siendo parte del crecimiento de tus hijos, del mantenimiento de tus padres

cuando ya son mayores y no tienen cómo mantenerse. Tú desde la cárcel sabes que cometiste un error, pero le estás diciendo a la sociedad, yo quiero aportar, yo quiero ser responsable del mantenimiento de la manutención de mis hijos, de la casa que dejé.

Pues cuando nosotros aprobemos esto lo que estamos diciendo es, creemos en la rehabilitación, pero más allá de esto, creemos que esta persona que está dentro de una cárcel puede seguir teniendo responsabilidades.

Yo creo que el ser humano se rehabilita cuando tiene algo que sea beneficioso para otro y eso es lo que estamos buscando aquí.

A los críticos de que vamos a dejar que los reos puedan trabajar, a los críticos que van a buscarle lo malo de esta medida, le quiero decir a ustedes, ahora en Puerto Rico falta mano de obra, ahora en Puerto Rico van a veces a las subastas y están desiertas porque no tienen quién trabaje. Nosotros estamos diciendo, los reos, no obligado, el que quiera, puede trabajar, pero garantizándoles que van a recibir el salario mínimo, no cuatro (4) dólares como está ahora. Y que quede claro, salario mínimo que se esté pagando por la labor que van a ejercer. Si en la construcción se pagan quince (15) dólares hay que pagarle quince (15) dólares al reo.

Tenemos que hacerlo. Porque nosotros en muchas ocasiones tenemos las herramientas, decimos que queremos ayudar, que queremos que Puerto Rico progrese, pues ahí tenemos hombres y mujeres que yo estoy seguro de que en medio de su rehabilitación quieren aportar a Puerto Rico. Pero tenemos hombres y mujeres que, por cosas de la vida, por errores cometidos, ya no están en sus hogares y en sus casas. Pues nosotros queremos decirles a esos reos que van a tener la oportunidad de aportar a su familia.

Así que, como siempre pasa que hay personas que no están de acuerdo, esto es un proyecto de justicia, esto es un proyecto que vamos a darle a personas que pueden votar.

Y escuchaba a la compañera decir que los senadores debieran ir. Pues, mire, ahora ella tiene la oportunidad de ir, ahora ella tiene la oportunidad de ir y escuchar a los reos y de ahí generar legislación, de ahí generar programas para la conducción de eso de la rehabilitación.

Así que ahora cada vez que nosotros, los que nos eligió el pueblo y Dios nos dio la oportunidad, ahora podemos aportar. Pero si hay algo importante en el crecimiento de un ser humano es sentirse útil. Así que estos reos con este Proyecto van a ser útil para Puerto Rico y con este Proyecto nosotros fomentamos la unión familiar.

Esas son mis palabras, señora Presidente.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Gracias al senador Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 65, titulado:

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el propósito de extender el término de renovación de permisos o certificaciones para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor a un término de cinco (5) años desde la fecha de expedición de la certificación; disponer del

trámite de renovación de la exención de la certificación a personas con condiciones clínicas persistentes o permanentes; realizar enmiendas técnicas al lenguaje, y para otros fines relacionados.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidente, el Proyecto del Senado 65, enmiendas en Sala, por lo que proponemos que se lean.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 4, línea 1,

eliminar “Artículo 1.” y sustituir por “Sección 1.-”; después de “Núm. 22” eliminar “del 7 de enero de” y sustituir por “-”

Página 4, línea 4,

antes de “Artículo 10.05.-” insertar “”

Página 7, línea 8,

después de “dólares.” Insertar “”

Página 7, línea 9,

eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Página 7, línea 15,

eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidente, proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 95, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3.24 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de que el Departamento de transportación y Obras Públicas provea la tarjeta de identificación conforme al sistema Braille a toda persona no vidente, y para corregir enmiendas técnicas.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidenta.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para la aprobación de la medida.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Ante la consideración del Cuerpo la medida P. del S. 61, si hay objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Breve receso en sala.

RECESO

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

SR. MATÍAS ROSARIO: Solicitamos que se apruebe el Proyecto del Senado 65, según ha sido enmendado.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, para estar claro en el récord legislativo, el Proyecto del Senado 65 es el que usted está pidiendo la aprobación, para récord había otro número, que era el sesenta y seis (66), sesenta y uno (61).

SR. MATÍAS ROSARIO: Sesenta y uno (61).

PRIMER VICEPRESIDENTE: O sea, para que esté claro el récord legislativo que el Proyecto que se está aprobando según su solicitud, de ser aprobado por el Senado de Puerto Rico, es el Proyecto del Senado 65. ¿Estoy en lo correcto?

SR. MATÍAS ROSARIO: Correcto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Pues ante la consideración del Senado el Proyecto del Senado 65, todos los que estén a favor digan sí, según ha sido enmendado, todos los que estén a favor digan sí. Todos los que estén en contra digan no. Aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 95, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3.24 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico”, a los fines de que el Departamento de transportación y Obras Publicas provea la tarjeta de identificación conforme al sistema Braille a toda persona no vidente, y para corregir enmiendas técnicas.”

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 95 tiene enmiendas en Sala, por lo que proponemos que se lean.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 1,

después de “Asamblea Legislativa” eliminar “esta” y sustituir por “está”

Página 2, párrafo 3, línea 2,

después de “discapacidad” eliminar “a” y sustituir por “en”

En el Decrétase:

Página 4,...

SR. MATÍAS ROSARIO: Breve receso en Sala.
PRIMER VICEPRESIDENTE: Receso.
Continúa el receso en Sala.

RECESO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 4, líneas 12 a la 15,

después de “interconectada;” eliminar todo su contenido

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción...

SRA. SOTO AGUILÚ: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañera Soto Aguilú, ¿alguna objeción sobre las enmiendas en Sala?

SRA. SOTO AGUILÚ: No, señor Presidente, era para proponer una enmienda.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Pues vamos primero a aprobar las enmiendas en Sala, de ser aprobadas, y luego entonces vamos a enmiendas adicionales.

¿Hay objeción sobre las enmiendas presentadas por el compañero Matías Rosario en Sala? Si no hay objeción, se aprueban.

Un breve receso.

RECESO

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, entonces entiendo que la enmienda que iba a someter la compañera Soto Aguilú ya no procede.

SR. MATÍAS ROSARIO: Eso es así, eso es correcto, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, siendo así las cosas, ¿cuál es su solicitud de nuevo?

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Todos aquellos que estén a favor que se apruebe el Proyecto de Senado 95 según ha sido enmendado, todos aquellos que sí. En contra. Aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida tiene enmiendas en Sala en el título, por lo que proponemos que se lean.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

- Línea 1, después de “el” eliminar “Articulo” y sustituir por “Artículo”
- Línea 2, después de “Vehículos y” eliminar “Transito” y sustituir por “Tránsito”
- Línea 3, después de “de” eliminar “transportación” y sustituir por “Transportación”; después de “Obras” eliminar “Publicas” y sustituir por “Públicas”

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la medida tiene enmiendas en Sala en el título, según ha sido enmendada, proponemos que se proponga...

PRIMER VICEPRESIDENTE: ¿Se aprueben?

SR. MATÍAS ROSARIO: Se aprueben, correcto.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Todos los que estén a favor de las enmiendas sometidas al Proyecto del Senado, al título, 95, al título, digan sí. Todos los que estén en contra. Aprobado.

SR. MATÍAS ROSARIO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2, titulado:

“Para ordenar a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 2 tiene enmiendas en Sala, por lo que proponemos que se lean.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Que se lean.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señora vicepresidenta Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Un turno sobre la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señora Vicepresidenta, tenemos primero, vamos aprobar la medida, enmiendas en Sala propuestas por el Portavoz y luego vamos a los turnos.

ENMIENDAS EN SALAEn el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

después de “Comisión” eliminar “con jurisdicción” y sustituir por “de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales”

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Todos los que estén a favor de las propuestas enmiendas en Sala dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, tengo entendido que la autora de la medida quiere un turno sobre la medida.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un turno sobre la medida.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Javier Hernández.

Compañera Jiménez Santoni, usted tiene el inicio de la discusión de la Resolución del Senado número 2 y luego el compañero Hernández Ortiz.

SR. MOLINA PÉREZ: Señor Presidente, también por aquí para un turno.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Compañero Molina Pérez.

Vamos a reconocerlos según van trascendiendo. Comenzamos con la Vicepresidenta.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a todos los que nos escuchan.

Para mí es importante hablar de la Resolución número 2 porque tiene que ver con el pueblo, uno de los pueblos a los que represento, Carolina, y no solo eso, en el que vivo y...

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señora Vicepresidenta, permíame y excúseme que tengo que interrumpir el turno, es que estamos teniendo problemas técnicos con el reloj, así que el que vamos a utilizar es el que está en Presidencia, cuando quede un (1) minuto entonces le daremos la señal para que sepa que tiene que ir redondeando el turno. Comenzamos desde ahora, señora Vicepresidenta.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos nuevamente. Para mí es muy importante hablar de esta medida porque habla del Municipio de Carolina y del pueblo en el que resido. Quiero, y soy autora del mismo, y quiero agradecer al senador Eliezer Molina por hacerse coautor de esta medida.

Para mí es importante porque en estos últimos días hemos hablado mucho de emergencias ambientales. Y es importante que la oposición, los partidos de Minoría y todos los senadores que estamos aquí en este Hemiciclo lean esta Resolución, la Resolución del Senado número 2, que habla de una emergencia ambiental que data desde el 2004. Este lugar fue expropiado -¿verdad?- un lugar que fue expropiado por treinta y cinco (35) cuerdas para hacer un lugar de amortiguación y lo que ocurre allí hoy día es que se ha extendido el vertedero de Carolina sin controles ningunos, sin velar por los lixiviados, ni ninguna área de acuíferos, de fauna y flora que allí se encuentra.

Yo soy criada en una comunidad cercana a este vertedero, el Barrio Buena Vista de Carolina. Todas las comunidades que allí se encuentran -y eso está cerquita de aquí, cerquita de aquí está corriendo esa emergencia ambiental-, ese Barrio Buena Vista le conocían o le conocen el Barrio Hoyo Mulas, tiene varias comunidades, entre ellas: Buena Vista, Villa Justicia, Villa Esperanza, Villa

Caridad. ¿Y saben qué une a todas esas comunidades muy en particular? Que son comunidades desventajadas. Muchos de nosotros jugábamos en muchas de esas áreas, nos bañábamos en los cuerpos de agua que había allí, ahí hay fincas de girasoles, allí se crían animales, se crían caballos, se crían animales de granja, pero no hay controles justo al lado donde se encuentra el vertedero y donde fueron expropiadas estas treinta y cinco (35) cuerdas y donde hoy día no hay ningún control ni se sigue ningunos controles.

La arqueóloga Aurora Muriente, en un estudio de campo realizado en el 2003 por ella y un grupo de científicos, dijo que el vertedero de Carolina ha incurrido en sobre treinta (30) violaciones a leyes estatales y federales. También cabe mencionar que esto ha operado sin la preparación de una Declaración de Impacto Ambiental, mejor conocido como “DIA”, y que al día de hoy esto no ha ocurrido.

Sabemos que hay una situación con los vertederos en casi todos los municipios de Puerto Rico, estamos conscientes de eso, pero eso no nos hace que tengamos un espacio como el que han expropiado, treinta y cinco (35) cuerdas que se dieron con un propósito, que se expropiaron a una propiedad privada para unos fines y en el día de hoy, veintiún (21) años después, se está viendo allí una emergencia ambiental. Una emergencia dónde la salud de los constituyentes del pueblo de Carolina se ven afectadas. Se han dicho en múltiples ocasiones. Y en la Sesión pasada está servidora radicó esta misma Resolución y jamás fue atendida; fue ignorada, nadie la trabajó y no fue importante.

Sin embargo, yo creo que todas las emergencias ambientales son importantes y la de mi gente de Carolina, la de mi gente de los barrios de Buena Vista, Villa Caridad, Villa Justicia, Villa Esperanza y el Barrio Hoyo Mulas son igual de importantes que todas las demás que ocurren en los demás setenta y ocho (78) municipios de nuestra isla.

Así que, señor Presidente, yo le pido a todos los senadores que se encuentran aquí que investiguemos sobre estas treinta y cinco (35) cuerdas que fueron para un propósito expropiadas, que eran para amortiguar y para -¿verdad?- remediar ambientalmente y el día de hoy no está siendo así y vemos cómo comunidades desventajadas que no cuentan con los recursos para poder defenderse se está viendo afectada su salud y también los acuíferos, la fauna y la flora de nuestro Municipio de Carolina.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera senadora. ¿Algún otro turno?

Senador, señor Portavoz Hernández.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente, gracias. Buenas tardes tengan todos.

Yo hace veinte (20) años hablaba con el Presidente que me, con mucho sacrificio me hice abogado antes de ser Alcalde era abogado y litigué en el tribunal muchas ocasiones, y siempre los abogados de defensa le pedíamos a los jueces que fueran imparciales, porque en muchas ocasiones los jueces a veces querían ser jueces y fiscales, querían adjudicar y revisar los procesos, el caso, pero también querían desde el estrado ser fiscales y condenar.

¿Porque les digo de esto? Porque nosotros desde el Senado de Puerto Rico claro que tenemos una obligación de investigar, claro que desde el Senado de Puerto Rico las Comisiones, las distintas Comisiones tienen una responsabilidad de investigar alguna situación, claro que la Comisión de Recursos Naturales tendrá la capacidad y la intención de investigar la situación en Parguera, la

situación en muchos vertederos en Puerto Rico, y claro que puede investigar la situación del vertedero de Carolina si es que tiene una preocupación genuina, no política en contra del Alcalde directamente para ganar algunos adeptos. Claro que tienen esa capacidad. Lo que no puede hacer es pedir una Resolución de Investigación para que una Comisión lo haga y desde aquí ya esté casi adjudicando el caso, ya esté diciendo que el municipio ha adquirido unos predios y que ya está incurriendo en una falta. Eso es lo que no se puede hacer. Porque tenemos que ser juez, no vamos a ser fiscales.

Así que hoy nosotros, nuestra Delegación del Partido Popular Democrático, todas las Resoluciones que pasen ante esta consideración, todas, que sean para investigar genuinamente una controversia van a tener nuestra aprobación. Pero nuestra recomendación también será que en la misma Exposición de Motivos de las medidas no adjudiquen la controversia, porque entonces, ¿para qué rayos vamos a pasar esta medida a una Comisión? Digan la verdad, ustedes tienen los votos para aprobarla, apruébenla, ya está.

Pero si ya el juzgador está prejuiciado, yo creo que va a tener que inhibirse de presidir la Comisión, porque entonces el municipio vendrá ya con los topes cargados, ya sabe que lo que viene es un paredón de fusilamiento.

Así que nosotros habíamos pedido y seguimos pidiendo, señor Presidente, unas enmiendas en Sala para que esta Resolución quite todo lo que tenga que ver con alguna adjudicación de culpa, especialmente en la Exposición de Motivos, en el primer párrafo, donde habla, desde el punto de “hecho según la arqueóloga Aurora Muriente”, hasta el punto donde habla de “leyes federales y estatales”, hasta ahí pedimos que se elimine esa alusión, porque ya está adjudicando, ya dijo que una arqueóloga dijo que está mal. Pues, entonces, ¿para qué para qué va a investigar?

Y también en el tercer párrafo, primero, en el segundo párrafo, señor Presidente, estamos pidiendo enmiendas en la última oración, desde el “sin embargo existen alegaciones preocupantes” hasta “permisos necesarios”.

Esas son nuestras enmiendas, con la salvedad de que toda petición o Resolución de Investigación de parte de nuestra Delegación del Partido Popular Democrático nunca va a tener objeción, siempre y cuando la Exposición de Motivos ya no venga cargada con una adjudicación.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay solicitud de enmiendas que hizo el señor Portavoz.

SR. MATÍAS ROSARIO: Hay objeción, tengo objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Los que estén a favor de la enmienda dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotada.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presi...

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

Senador Molina, adelante, discúlpeme.

SR. MOLINA PÉREZ: Sí, primeramente agradezco a la senadora Jiménez Santoni por lo que acaba de radicar, su Resolución y, pues, hemos decidido unirnos como coautor porque lo que allí ella está denunciando, nosotros casualmente estuvimos hace como dos (2) años por allí y vimos algo desastroso, nosotros no queremos adjudicar ni echar culpa, nosotros en lo pragmático vimos lo que allí está ocurriendo.

Para quien no tenga una idea, porque no está muy claro aquí, en Carolina hay una pequeña cordillera de la zona del Carso que ubica justo donde está este vertedero. Si ustedes buscan el mogote más alto de esa cordillera, ¿saben qué es? El vertedero, lo cortaron. Incluso, entramos al sistema de cavernas y está lleno de agua, los lixiviados, que son los líquidos que emanan de la basura, brotan por todas partes y percolan a las aguas subterráneas que discurren por ese sistema del Carso.

Incluso, como obra del destino, el señor Presidente acaba de solicitar al Instituto de Cultura una data. Pues, señor Presidente, nosotros cuando fuimos allí vimos piezas arqueológicas, las cogimos en nuestras manos y lo documentamos; no hicieron nada. Que se podría incluir también en qué paró el descubrimiento allí en esa zona. Porque vemos una vez más la inacción.

De hecho, los abogados hacen preguntas porque saben las respuestas, pero a veces los demás también, aunque no sean abogados.

Habría que ver si personal que trabaja para esa compañía ahora en Depósito, trabajó en el Municipio de Carolina.

Para que tengan una idea, el daño era tan grave que ellos decidieron separar treinta y cinco (35) cuerdas para hacer un *buffer zone*, una zona de amortiguamiento. Las treinta y cinco (35) cuerdas las convirtieron en vertedero. Ellos simplemente continuaron expandiendo y expandiendo y expandiendo, porque por alguna razón desde hace más de veinte (20) años a nosotros nos están diciendo que los vertederos cumplieron con su vida útil, pero tienen un fenómeno como en la Parguera y es que se expanden, aunque ya tengan unas restricciones, aumentan.

Así que yo, pues, felicito a la compañera por esta Resolución, quiero que sepa que cuenta con nosotros para lo que entienda. Si deciden hacer una vista ocular sería perfecto, porque cuando nosotros fuimos nos sacaron a punta de pistola, está grabado en vivo, a punta de pistola nos sacaron como si fuéramos criminales. ¿Por qué el Alcalde de Carolina decidió hacer eso? No sé, no entiendo.

Pero allí simplemente fueron seres humanos a ayudarlos no tan solo a Carolina, porque las aguas que discurren a nivel de gravedad por ese sistema de cavernas terminan en Piñones. O sea, que todo Isla Verde, hasta Loíza y San Juan, la Bahía de San Juan se ven impactadas por lo que está ocurriendo allí en el vertedero y a nadie le importó, ni la EPA ni Recursos Naturales ni la Junta de Calidad Ambiental ni el Instituto de Cultura.

Allí hay piezas, yo quisiera que ustedes vayan, las cavernas están llenas de dibujos, todos han sido profanados, incluso hasta con pintura le aplicaron en la cara de todo el mundo. Y si es verdad que vinimos todos a obviar nuestras ideologías, pues me parece que aquí que la senadora ha presentado una Resolución muy positiva que ayudará a que todos nosotros tengamos un mejor país.

Así que, pues, cuenta conmigo, senadora.

Eso sería todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Molina.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, por acá.

SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, brevemente, es que yo creo que estos momentos históricos que estamos comenzando esta Primera Sesión de este Senado es justo y necesario ir aclarando varias cosas sobre las Resoluciones de Investigación. Es que el compañero Portavoz del Partido Popular ha traído a su consideración mediante enmienda una preocupación que va a resurgir en cada uno de los eventos, que es en las Resoluciones que están prevenidas a un resultado. Sin embargo, la razón entiendo que la Delegación no aprobamos esta medida no es casualmente lo que él implica y quiero explicar por qué.

En las Resoluciones van a haber muchos hechos de opiniones que son las que motivan la Resolución. En el caso de la Exposición de Motivos -y lo traigo no como manera de un debate exclusivo de ataque, sino de ilustración- se plantea que, de hecho, según la arqueóloga Aurora Muriente, en un estudio de campo realizado el 2023, ella y un grupo de científicos, el vertedero de Carolina han incurrido en sus estrictas violaciones de leyes estatales y federales.

Esa aseveración por sí misma plantea de que hay una preocupación que, aunque ellos llegaron a una conclusión, no es la del Senado. Por lo tanto, sería justo y necesario que el Senado entre en esa evaluación para ver si ese estudio es correcto o incorrecto, tiene alguna motivación, o si realmente está ocurriendo en su espacio. Por eso es que entiendo que no es una aseveración de conclusión, sino de puede ser de la preocupación que motive.

De igual manera se ubica dentro de las enmiendas, que lo traigo solamente para eso, para ilustración, dice: “Por otro lado, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental, la construcción o expansión de cualquier sistema de relleno sanitario requiere la preparación de una declaración de impacto ambiental. Sin embargo, existen alegaciones preocupantes que las treinta y cinco (35) cuerdas que fueron expropiadas por el Municipio en el 2004 como zona de amortiguamiento fueron utilizadas para expandir el vertedero y llenadas de basura sin haber realizado la DIA y obtener permisos necesarios”.

Fíjense que es una alegación que llega ante el legislador, no es una aseveración del legislador dentro del proceso de investigación. Y eso, pues, motiva a que cualquiera de nosotros que tengamos alguna información o alegación pueda entonces utilizar el único vehículo que tiene el Senado o la Cámara que... Bueno, hay varios, pero el más interesante es el de la Resolución de Investigación, que es el que pone entonces el recurso del Senado para poder atender estos asuntos que está bajo la jurisdicción de las leyes que nosotros aprobamos o derogamos.

Así que lo que quiero plantear, porque esto va a pasar muchas veces, es que según vayamos investigando y las Resoluciones vayan fluyendo, hay algunas que sí van a tener el visto de la conclusión y es justo el debate de si lo es o no. Pero en este caso en específico entiendo que es aseveraciones que han venido al conocimiento de la legisladora, en este caso la Vicepresidenta, que las palpa como un asunto de que de aquí surge la Resolución, versus estoy tratando de hacer una sentencia donde hay una resolución.

De hecho, uno de los poderes que tenemos es referir, utilizar, y los invito que lean el Reglamento, pueden haber peritos, pueden haber personas que el Senado de Puerto Rico avisa al Presidente se puedan contratar, de igual manera las delegaciones pudieran también requerir recursos para a tener asuntos como este.

Así que quería solamente plantear eso porque la Resolución es de Investigación, es un método muy poderoso del Senado, creo que se utiliza mucho en el Senado, a veces con razón, a veces sin razón, pero es el proceso legislativo y hay que plantearlo como es.

Esa son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, mayormente lo que quiero es hacer es una pregunta. El compañero senador Eliezer Molina dentro de su turno habló -si lo entendí bien o no- de que él sugería que información que ellos tienen sobre precisamente lo que es la investigación de la compañera senadora Marissita. Le pregunto, ¿usted quiere presentar esto como moción para que esa información sea incluida como parte del informe que prepare la Comisión como tal?

SR. MOLINA PÉREZ: Sí, estaremos sometiendo...

SR. PRESIDENTE: Senador Molina, adelante.

SR. MOLINA PÉREZ: Sí, estaremos sometiendo nuestro escrito sobre lo que se añada para solicitud de información.

SRA. PADILLA ALVELO: Pues, señor Presidente, ¿ante la presentación del compañero procede votación sobre las mismas o cuál es el proceso a seguir?

SR. PRESIDENTE: No procede votación, la Comisión atenderá el asunto -¿verdad?- de rigor como usted lo planteó y como lo expresó también el compañero Molina, así que no requiere votación el asunto.

Señor Portavoz.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Toledo López.

SR. TOLEDO LÓPEZ: Señor Presidente, para efectos del récord, un poco aclarar yo diría las insinuaciones que se están haciendo de que una investigación como esta tienen algún tipo de carga política o cualquiera otra.

Yo tengo la bendición de entender y enseñar lo que es el proceso de investigación y todo proceso de investigación nace precisamente de observaciones y de preguntas que otras personas han hecho. Y cuando educamos a nuestros jóvenes universitarios sobre cómo se genera y se inicia una investigación que puede ser científica, que puede ser académica o de cualquier orden, les enseñamos que toda investigación parte de una observación inicial. Yo miro a mi alrededor, veo qué está ocurriendo y, a la luz de esa observación, entonces se genera una inquietud que provoca el que yo investigue algún tema.

Yo creo que es importante señalar que el récord del Senado quede claro y que el público de Puerto Rico, el pueblo de Puerto Rico lo oiga también, que esta Resolución que propone investigar la expansión de un vertedero tiene un propósito, no solamente de proteger el ambiente de Puerto Rico, sino de establecer cuáles son las bases sobre las cuales se requiere esta investigación.

Y lo que nos está diciendo, y yo incluso, cuando levantaron el señalamiento de que podría haber algo, inmediatamente encontré ese párrafo particular que dice que, según la arqueóloga -que presumo que por ser arqueóloga no solamente con conocimiento, sino con autoridad para hacer este tipo de observaciones que nos ilustran a nosotros sobre qué es lo que tenemos que hacer-, la arqueóloga Aurora Muriente encuentra, en un estudio de campo reciente del 2023, que el vertedero ha incurrido en treinta (30) violaciones. Eso es una observación. Yo no veo la carga política de un argumento como ese, porque decir que la tiene es básicamente amarrarnos aquí en el Senado las manos y decir que nada se puede investigar y sabemos que eso no es ni lo que se pretende ni lo que se desea.

Así que lo que necesitamos aclarar es que el documento según se nos presenta hace unas afirmaciones de unas observaciones de expertos o expertas, en este caso la arqueóloga Aurora Muriente, que nos dice "Esto se ha observado, merece investigarlo". Por eso es que estamos proponiendo investigarlo, porque alguien lo observó.

De igual manera el mismo documento hace alusión a unas treinta y cinco (35) cuerdas expropiadas y demás. Esa es otra observación fácilmente verificable. Porque el dilema con eso es que eso no es una opinión, eso consta, y al constar despierta la necesidad de investigar un asunto que es de primordial importancia para Puerto Rico porque impacta directamente la salud pública, la seguridad de nuestra gente, en este caso en el Distrito de Carolina.

Naturalmente, levanta esta observación nuestra Senadora del Distrito de Carolina no porque ella vive ahí o porque se crió ahí, sino porque ella representa a muchas personas de ese Distrito y es la voz de ellos en este Senado, porque probablemente ellos han levantado esas observaciones y quizás han quedado en oídos sordos y quienes hayan tenido los oídos sordos, independientemente de quién haya sido, si es en el Municipio o dónde haya sido, pues tenemos que saber que al Senado de Puerto Rico le compete hablar por quienes o no pueden hablar o no son escuchados.

Me parece que la petición que se está haciendo en esta Resolución de la autoría de la senadora Jiménez Santoni, a la que se une nuestro compañero Molina, muestra una preocupación genuina sin pasiones y sin prejuicio, muestra una preocupación genuina que nace de unas observaciones que se

han hecho y que cualquier persona que las lea en este documento, que está disponible para todo el pueblo de Puerto Rico, debe entender que no viene cargada con ninguna, ninguna opinión, ningún interés político que no sea servirle al pueblo, atender al pueblo.

En ese sentido, me parece encomiable que nosotros tengamos una compañera que esté preocupada precisamente por la gente que vino a representar y que atienda lo que claramente el Municipio no está atendiendo.

Dicho eso, señor Presidente, me parece que es una Resolución no útil, sino importante, importante para proteger la salud, la seguridad, la flora, la fauna, a nuestra gente, y me parece más que adecuada.

Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, asuma la Presidencia que voy a consumir un turno.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Primer Vicepresidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor presidente Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Sí, buenas tardes, compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico.

Yo quisiera comenzar diciendo que ojalá la compañera senadora Jiménez no tuviera que hacer esto, ella no quisiera tener que -¿verdad?- atender un problema que se ha creado evidentemente y que personas ajenas al Senado y ajenas a lo que es el desempeño de ella han señalado, personas entendidas en la materia han señalado como que está ocurriendo allí, pero es su deber y es su responsabilidad como Senadora del Distrito Carolina pues atender lo que ha sido un planteamiento, no ahora solamente, porque anteriormente lo había hecho.

Así es que, pues, ojalá estas cosas no hicieran falta hacerlas y todo el mundo cumpla con la ley y protejamos el ambiente y todo el mundo actúe con el mayor celo protegiendo los recursos naturales y ambientales y actuando dentro de las esferas del Gobierno con la mayor disciplina y el mejor deseo de hacer las cosas bien. Pero a veces surgen situaciones que requieren que se atiendan este tipo situaciones. Pero yo quiero referirme, con el mayor de los respetos, al planteamiento si se está adjudicando o no en la Resolución, porque me parece que es un punto importante.

La Sección 15.4 del Reglamento del Senado de Puerto Rico establece cuáles son las partes de un Proyecto de Ley, siete (7) partes, dos (2) de las cuales podrían ser opcionales: el encabezamiento, el título, la Exposición de Motivos, que es opcional; la cláusula decretativa o resolutive, en el caso de las Resoluciones; la cláusula de cumplimiento, si aplica, la cláusula de evidencia y el cuerpo -¿verdad?-. Por lo que si la Exposición de Motivos -digamos- es opcional, pues realmente, aunque es parte de la discusión y parte de lo que representa la motivación para presentarla, el contenido no obliga, sino que la parte resolutive es la que obliga a que se prepare un informe con los hallazgos y las recomendaciones, como es el caso de la Resolución del Senado número 2 que presentó mi compañera Vicepresidenta, donde dice que se le hizo una investigación sobre la expansión y operación; el proceso de otorgación de permiso; los posibles, los posibles efectos ambientales causados y que se continúen causando; y que debe rendirse un informe, en la Sección 2 lo establece, detallado de las conclusiones, de hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un periodo de noventa (90) días.

Así que no se trata de una adjudicación, se trata de que en la Exposición de Motivos se habla de las determinaciones que han hecho terceras personas que hacen un señalamiento y entonces se

recogen como parte del argumento para entonces el Senado entrar a investigar, que es lo mismo que pasa, compañero senador con la Resolución 13 suya. La Resolución 13 del compañero senador que estaba pidiendo una interpelación, pues, entonces tendríamos que concluir que también se está siendo juez y parte cuando concluye en la Exposición de Motivos que esta acción no solo tiene vicios de ilegalidad, sino que es inmoral y un claro abuso de poder. Entonces estamos adjudicando ahí.

Así que la propia Resolución que presentó el compañero en la parte de la Exposición tiene unos planteamientos que, desde su punto de vista -¿verdad?-, constituyen un acto inmoral, un abuso de discreción, pero cuando vamos a la parte resolutive pide que se verifique. Y es lo mismo que ha ocurrido con la Resolución del Senado número 2 que presentó la compañera.

Y, de nuevo, nosotros son tenemos el ánimo prevenido. Ojalá cuando se examine y se hagan vistas oculares y se haga todo lo que corresponda hacer, pues, el resultado final sea que, que no hubo daños, ojalá; y si hubo daños, pues que se está de alguna manera actuando para corregirlo para de alguna manera resolver el tema que preocupa y que motiva esta Resolución del Senado número 2.

Así es que en la Exposición de Motivos puede haber planteamientos que luzcan que son conclusiones del autor de la medida o de los autores, si es más de uno, pero la parte resolutive, en el caso de la Resoluciones, y la parte decretativa es la que gobierna realmente el curso de acción de la Comisión.

Y lo planteo porque no puede haber -¿verdad?- de alguna manera reservas o limitaciones irrazonables en el espacio que se separa para la Exposición de Motivos porque de alguna manera nutre -¿verdad?- la discusión y nutre, para los que están fuera del ámbito legislativo, el conocimiento de qué es lo que motivó realmente la investigación.

Así que eso es lo que ocurre aquí, señor Portavoz, no hay una mente predisposta.

Y por último -¿verdad?-, si hay o no razones políticas, ¿cuál de las resoluciones que se han radicado aquí no la tiene? Esto es un Cuerpo político, estamos divididos por consideraciones políticas y en algunos casos ideológicas.

Así que lo que no se puede cometer es un abuso, un atropello o de alguna manera -¿verdad?- burlar la ley o irse por encima de lo que la ley permite. Así que, por supuesto que somos políticos y el que no lo sea, pues, lo puede decir aquí para ver si alguien se lo cree.

Y, compañero, bienvenido al mundo de los incomprendidos, siempre habrá un cuestionamiento, siempre habrá algún señalamiento. Y yo estoy seguro que los veintiocho (28) senadores que componen el Senado de Puerto Rico tienen sus motivaciones, desde su perspectiva, todas con buena fe, yo no creo que nadie aquí tenga mala fe en ninguna resolución o proyecto, desde su punto de vista, de acuerdo a sus creencias, de acuerdo a su pensamiento, de acuerdo a su formación, cada cual lo hará, presentará las medidas y se tiene que tomar de esa manera, de esa manera, ninguna otra.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, la medida tiene enmiendas en Sala, en el título, por lo que proponemos se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,

después de “Comisión” eliminar “con jurisdicción” y sustituir por “de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales”

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor. Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿La enmienda el título?

SR. MORALES RODRÍGUEZ: En el título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada al título? Si no hay objeción, se aprueba.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Solicitamos un breve receso en lo que conformamos el Calendario de la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Receso.

RECESO

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de que usted nos informe del Calendario de Votación Final quiero notificarle a los compañeros del Senado que la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos va a celebrar este sábado, este próximo sábado, 1ero. de febrero del 2025, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en el Salón Leopoldo Figueroa, una Vista Pública para atender los siguientes nombramientos: los Jueces del Supremo, licenciado Raúl Candelario y licenciada Camille Rivera; Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el doctor Edwin González; el Secretario de Hacienda, Ángel Pantoja; el Secretario de Educación, Eliezer Ramos

Parés; el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, Sebastián Negrón Reichard; y la Jefa de la Oficina de ASUME, María del Mar Mateu.

De igual manera estamos convocando a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, que estarán en segunda instancia, para atender el nombramiento del Secretario de Hacienda. Y la Comisión de Educación, que estará en segunda instancia, para atender el nombramiento del Secretario de Educación.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Estamos notificando formalmente a todos los senadores, sábado, 1ero. de febrero, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para esos nombramientos. La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos en primera instancia para todos los nombramientos; la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA en segunda instancia para el nombramiento de Hacienda; y la Comisión de Educación en segunda instancia para el nombramiento del Secretario de Educación.

Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor Presidente, para que se dé por convocados los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para motivo de aclaración, ¿estaría convocando a todos los senadores o solamente esas dos Comisiones?

SR. PRESIDENTE: A los senadores que son miembros de esas Comisiones.

SR. RÍOS SANTIAGO: De esas Comisiones, okey.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan los siguientes Proyectos: Proyecto del Senado número 61... Perdona.

SR. PRESIDENTE: Deme un segundito, señor Portavoz.

Senadora Pérez.

SRA. PÉREZ SOTO: Señor Presidente, para certificar la Convocatoria de la Comisión de Educación.

SR. PRESIDENTE: Sí, se hace constar así.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Las siguientes medidas: el Proyecto del Senado número 61, Proyecto del Senado número 65, el Proyecto del Senado 95 y la Resolución del Senado 2.

Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Tóquese el timbre.

¿Si algún senador quiere abstenerse o emitir un voto explicativo?

Ábrase la Votación.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ CONDE: Para un voto explicativo a la Resolución del Senado 2.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar que la compañera senadora va a emitir un voto explicativo.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 61

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ley 166-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas como parte del Proceso de Rehabilitación y Reinserción a la Libre Comunidad”; a los fines de ampliar sus disposiciones; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

P. del S. 65

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el propósito de extender el término de renovación de permisos o certificaciones para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor a un término de cinco (5) años desde la fecha de expedición de la certificación; disponer del trámite de renovación de la exención de la certificación a personas con condiciones clínicas persistentes o permanentes; realizar enmiendas técnicas al lenguaje, y para otros fines relacionados.”

P. del S. 95

“Para enmendar el Artículo 3.24 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas provea la tarjeta de identificación conforme al sistema Braille a toda persona no vidente, y para corregir enmiendas técnicas.”

R. del S. 2

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”

VOTACIÓN

Los Proyectos del Senado 61, 65 y 95 son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos,

Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 2 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz y José A. Santiago Rivera.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2024-30

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Alfredo Fresse Rojas, Alexander Matos Díaz, Ana Hernández Hernández, Ana M. Rivas Ortiz, Ángel J. González Maldonado, Ángel L. González González, Ángel L. Negrón Rivera, Ángel O. Rosario Rivera, Angeliz M. Ayala Del Valle, Anthony Ortiz Rodríguez, Arnaldo Rosario Rosado, Belitza Onofre Otero, Brendaliz Borges De Jesús, Carlo A. Agostini Reyes, Carlos G. Robles La Santa, Carmelo Rondón García, Carmen López Pagán, Carol E. Hernández Medina, Daline Matos Burgos, Damigly Cardona Santana, Deniss E. Torres Muñoz, Edward J. Cuevas Varela, Edwin Luna López, Edwin Nelson Quiñones, Elwin Román Arce, Enid M. Rivera Padilla, Eniel Prieto Cosme, Félix Luna Abad, Gregori E. Santana, Grisel Nieves Feliciano, Hildred Rivera García, Jackeline Febus, Jaime A. Martínez Pagán, Jancarlos Delgado Betacourt, Jennie R. López Torres, Jennifer González Rivera, Joel Correa Pérez, Johanna Cabello Guzmán, Johnny Figueroa Maldonado, Jomarie L. Mendoza Ortiz, José E. Ortiz Díaz, José Flores González, José L. Torres Rodríguez, José Montalvo Montalvo, Juan C. González Torres, Juan C. Rodríguez Rivera, Juan R. López Núñez, Juana Rivera Otero, Julio Rosado Morales, Kenia Sierra Martínez, Keysha Cruz Soto, Leonardo Burgos Rodríguez, Litza K. García Díaz, Llanet M. Díaz Torres, Luis A. Aponte Negrón, Luis G. Cintrón Villegas, Luis Rivera Torres, Luz Rivera Robles, Madeline Montero Ramírez, Madeline Santana Colón, María González Acosta, Maricelys González Irizarry, Melissa Nieves Rivera, Miguel A. Feliciano Rosado, Milery Méndez Rosado, Moraima Sáez Rodríguez, Pedro González Martínez, Rafael Matías Nieves, Rocio A. Cantres Morales, Rosaura Ortiz Negrón, Swinda L. Cruz Cerezo, Tomasita Urbina Rivera, William Otero Guevárez, Yanira Torres Vicenty y Yaritza Ocasio Osorio, reconocidos como Valores del Año 2024 de las Divisiones de Relaciones con la Comunidad y Liga Atlética Policiaca del Área de Bayamón, como parte de la celebración de la Semana de la Policía.

Moción 2024-31

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico decrete y se una a la celebración del “Puerto Rico ora Aguadilla” y reconozca a Roberto Vargas, Eneida Rivera Rodríguez y Joseph Vargas.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, vamos a presentar la primera moción expresando solidaridad con los organizadores del Día Mundial Contra el Cáncer, una actividad que se va a llevar a cabo el 4 de febrero en Plaza Las Américas bajo el Lema “Más Bienestar, menos Cáncer”.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para presentar las Mociones 2025-030 y 2025-031 para ser aprobadas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Hernández.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Hoy se celebró la selección de Presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y la Delegación del Partido Popular Democrático desea extender una Moción de Felicitación al Alcalde de Jayuya, “Georgie” González, que fue electo Presidente de la Asociación de Alcaldes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Que se una la Delegación del Partido Nuevo Progresista a la felicitación al señor Alcalde de Jayuya.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para unir al senador Matías Rosario a las Mociones contenidas en el Anejo A del Primer y Segundo Orden de los Asuntos, y a las Mociones 30 y 31.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para unir a la senadora Nitza Moran a la Moción 2025-29.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para unir al compañero Héctor Joaquín Sánchez a las Mociones 2025 de la 18 a la 21.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 3 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz y compañeros senadores, se me informa que la señora madre del exgobernador Pedro Pierluisi falleció en el día de hoy, así que, señor Portavoz, presente una Moción de Condolencia.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para presentar una Moción a ex Gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi, por el fallecimiento de su señora madre.

SR. SANTOS ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor senador.

SR. SANTOS ORTIZ: Nos unimos a la pena que...

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. SANTOS ORTIZ: ...que embarga...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SANTOS ORTIZ: ...a la pena que embarga a la familia Santos ante la pérdida del líder fundador de nuestro Partido en el pueblo de Aibonito, don Ramón Santos, quien falleció en esta mañana.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para unirnos a la petición de condolencia al Gobernador Pierluisi,...

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. HERNÁNDEZ ORTIZ: ...la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para unir a la Delegación del PIP a la Moción presentada por el senador Morales.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. REYES BERRÍOS: Señor Presidente, para unirme a la Moción del compañero Santos Ortiz.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, quisiera que se excusara de los trabajos de hoy a la compañera Nítza Moran.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MORALES RODRÍGUEZ: Señor Presidente, nuevamente proponemos recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 3 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Se recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy jueves, 30 de enero, a las dos y cincuenta y seis (2:56), hasta el próximo lunes, 3 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA
30 DE ENERO DE 2025**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PÁGINA</u>
P. del S. 61	424 – 438
P. del S. 65	438 – 439
P. del S. 95	439 – 440
P. del S. 95	440 – 442
R. del S. 2.....	442 – 451